

**ESTA ACTA SOLO SERA DEFINITIVA UNA VEZ SEA
APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1128

Bogotá, D. C., jueves, 22 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 04 de la sesión ordinaria presencial del día lunes 8 de agosto de 2022

La Presidencia de los honorables senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá D. C., a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables senadores:

Registro de asistencia

Honorables senadores

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blal Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Cabral Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hernández Suárez Rodolfo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Cruz Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hernández Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyu Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia Maria
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Roza Zambrano Yenny Esperanza

Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zambrano Erazo Berner León
 Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa los honorables senadores:

Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.

08. VIII. 2022



PIEDAD
CORDOBA

Bogotá D.C., agosto 7 de 2022.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 E. S. D.

Ref.: Excusa Congreso Pleno

Apreciado Doctor Gregorio

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la senadora **PIEDAD CORDOBA RUIZ** al Congreso Pleno, que se realizará el próximo domingo 7 de agosto del presente año, para la sesión donde el Doctor **GUSTAVO PETRO URREGO** tomará posesión como presidente de la República de Colombia, por encontrarse en el momento delicada de Salud.

Por esta razón anexo incapacidad médica, que acredita lo antes mencionado.

Cordialmente,

Waldir Rentería Reales
WALDIR RENTERIA REALES

Asesor Senadora Piedad Córdoba Ruiz
 Pacto Histórico – UP

Piedad
 7 agosto 2022

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 # 8-68. Oficina Sótano Norte
 Tel: 3825000 – Ext: 3057, 3058, 3059
 Piedad.cordoba@senado.gov.co

Clinica **El Rosario**
 Atención Primaria y Servicios que Acompañan

Fecha de la Copia: 29/07/2022 11:08

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente:	CORDOBA RUIZ, PIEDAD (ENIDA, identificada) con CC 21156190		
Edad y Género:	58 AÑOS, Femenino		
Regimen/Tipo Paciente:	OTRO/ASEGURADO	Nombre de la Entidad:	COLSANTAS PREPAGADA
Servicio/Ubicación:	SENIORADO TESOPO/PIPIMO	Ubicación:	1705
Identificador Único:	4722113-1		
Estructura Administrativa:	CLINICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO		

Diagnóstico: A09. OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO

INCAPACIDAD			
Causa:	incapacidad por Enfermedad General	Duración:	43 días
Inicio:	17	Fin:	28
Mes:	7	Mes:	8
Año:	2022	Año:	2022

Más areas que están habilitadas por el SIS para la atención de pacientes y control de su farmacoterapia en el Sistema de Información de Salud.

Bogotá D.C. 7 de agosto de 2022

DOCTOR
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

A través del presente oficio, comunico que el Senador **ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA** no podrá asistir a la sesión del Congreso Pleno, programada para el día de hoy 7 de agosto de 2022 por incapacidad médica de 3 días (anexa al presente oficio).

Agradeciendo la deferencia de siempre,

Maria Cristina Garrido
MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
 ASESOR LEGISLATIVO
 UTL – H.S. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA

HISTORIA CLINICA

FECHA DE ATENCIÓN: 08/09/2022
 ASESURADORA: Colson
 POLIZA: 2499210
 HORA DE LLEGADA: 21:20

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
 Nombre y Apellido: *Antonio José Zaborana Jarama*
 Tipo y N° ID: *129/R227*
 Edad: 39
 Sexo: M
 Estado Civil: Casado
 Fecha de Nacimiento: 21/02/1963
 Dirección: *Calle 120 No. 7*
 Teléfono: *319 068443*
 Lugar de Residencia: *Panamá*
 Ocupación: *Trabajador*
 EPS: *Santitas*
 Beneficiario: *X*
 Cotizante: *X*

MOTIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL:
Presenta molestias abdominales desde la noche anterior, con náuseas y vómitos.

ANTECEDENTES PERSONALES
 Patológicos: *HTA*
 Perinatales: *N/A*
 Hospitalarios/ ODS: *Diabetes*
 Ginecológicos: *N/A*
 Tóxicos/Alérgicos: *N/A*
 Farmacológicos: *Insulina*
 Familiares: *N/A*

EXÁMEN FÍSICO: Glasgow: *15* / 15 SIGNOS VITALES: PA: *110/70* FC: *76* FR: *20* T°: *36.1* SPO2: *92* PESO: *100*

Neurología y/o Mental:
 Cabeza y Cuello: *Normal*
 Otorrinolaringología: *Normal*
 Cardíaco: *Normal*
 Pulmonar: *Normal*
 Abdominal: *Abdomen blando, sin ruidos anormales*
 Extremidades: *Normal*
 Piel y Anexos: *Normal*

L.D.E.:
 1. *Insuficiencia renal*
 2. *Diabetes*
 CIE 10: *K70*
 CIE 10: *E10*

CONOCIDA Y OBSERVACIONES:
Examen físico normal
Examen de laboratorio normal
Examen de imagen normal

FIRMA Y SELLO MÉDICO TRATANTE: *José P. Pérez* Registro: *1126/12* Sello: *Salud Segura del Caribe*

Incapacidad: SI NO Número de Días: *3* Formula: SI NO

Realizó Procedimientos y/o Aplicó Medicamentos: SI NO Cuales:

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

FECHA: DÍA *08* MES *08* AÑO *2022*

NOMBRE DE PACIENTE: *Dedro Luis Zaborana Jarama*

DOCUMENTO: TIPO RC *TI* NÚMERO *129/R227*

DIAGNÓSTICO: CIE 10 *A09 - 100X*

FECHA INICIO: DÍA *06* MES *08* AÑO *2022* DURACIÓN: DÍAS *3* FECHA FIN: DÍA *08* MES *08* AÑO *2022*

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL
 FIRMA MÉDICO TRATANTE: *José P. Pérez* REGISTRO: *1126/12* SELLO: *Salud Segura del Caribe*

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 3:47 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día lunes 8 de agosto de 2022

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 61 de 2021 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto legislativo 444 de 2020, por el cual se crea el Fondo de mitigación de emergencias (Fome), y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Ponentes para segundo debate: honorables senadores *Efraín José Cepeda Sarabia* y *Luis Iván Marulanda Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 902 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 369 de 2022.

Autores:

Los honorables senadores: *Angélica Lozano Correa*, *Aida Yolanda Avella Esquivel*, *Luis Iván Marulanda Gómez*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Juan Luis Castro Córdoba* y *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Los honorables representantes *Juanita Goebertus Estrada*, *Catalina Ortiz Lalinde* y *Mauricio Toro Orjuela*

2. Proyecto de ley número 129 de 2021 Senado,

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Los honorables senadores *Germán Darío Hoyos Giraldo* y *Mauricio Gómez Amín*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1334-1366 de 2022. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1754 de 2021.

Autores:

Los honorables representantes: *Carlos Eduardo Acosta*, *Juan Diego Echavarría*, *Jairo Cristancho Tarache* y *Norma Hurtado Sánchez*.

IV

Lo que propongan los honorables senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto legislativo 01 de 2003, por Secretaría, se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto es anuncios. Anuncios de proyectos de ley o de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados, en la sesión plenaria ordinaria

del Senado la República de Colombia siguiente la del día 8 de agosto del 2022.

- **Proyecto de ley número 40 de 2021 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.

- **Proyecto de ley número 61 de 2021 Senado**, por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto legislativo 444 de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (Fome), y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- **Proyecto de ley número 129 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 161 de 2021 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 210 años de la fundación del municipio de Abejorral, departamento de Antioquia, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 176 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*”, adoptado por el 31 periodo de sesiones de la conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

- **Proyecto de ley número 220 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Protocolo adicional del acuerdo comercial entre la unión europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea*”, suscrito en Bruselas, el 30 de junio de 2015.

- **Proyecto de ley número 263 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemoran los 100 años del Banco de la República y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia*”, suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de 2018.

- **Proyecto de ley número 276 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo*”, suscritos en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 12 de noviembre de 2017.

- **Proyecto de ley número 277 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica sobre asistencia judicial en materia penal*”, suscrito en Washington, el 4 de junio de 2018.

- **Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba de reglamentos técnicos armonizados de las Naciones Unidas aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichos reglamentos de las Naciones Unidas», suscrito en Ginebra, el 20 de marzo de 1958.

- **Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado sobre el comercio de armas*”, adoptado en Nueva York el 2 de abril de 2013.

- **Proyecto de ley número 362 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece el proceso de extinción del derecho de dominio y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 375 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo de incorporación de Singapur como Estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur*”, suscrito en la bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

- **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.

Están hechos los anuncios para la siguiente Sesión Plenaria, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:

Presidente gracias, más que una moción de orden es una pregunta; señor Presidente, en qué punto del Orden del Día se va a poner a consideración el informe de la subcomisión, que usted designo, sobre los temas asociados para a la otra subcomisión que se encargó de explicar, el procedimiento de elección del señor o de la señora contralor.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muchas gracias, Senador Luna, una precisión Senador David, ya conversamos con el Senador Motoa, vamos a informarle la Plenaria de la radicación del informe; los informes de subcomisión no se votan, no se ponen en consideración, los tramita la mesa y uno de las decisiones de la mesa dependiendo el caso, puede ser o no convertir el informe en una proposición, no es el caso; porque como veremos ahora en el informe, el informe según me ha dicho informalmente, pero ahora lo leeremos, el Senador Motoa remite al Congreso pleno la decisión. De manera que no es este el espacio donde se decidirá, pero ya mismo le damos lectura en el momento pertinente al informe.

Siguiente punto del Orden del Día Senado, doctor Gregorio Eljach, Secretario siguiente punto.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- **Proyecto de ley número 61 de 2021 Senado**, por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto legislativo 444 de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Los honorables senadores Nadya Blé Scaff, Carlos Mario Farelo Daza y Karina Espinosa Oliver, presentaron impedimento al Proyecto de ley número 61 de 2021 Senado, los cuales quedaron como constancia y una constancia de la Senadora Nadya Blé Scaff.



Bogotá, D.C. 08 agosto de 2022.

Doctor
ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad

Ref. Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del **Proyecto de Ley número 061 de 2021 Senado**: "Por medio del cual se adiciona un artículo al decreto Legislativo 444 de 2020 "Por el cual se crea el fondo de mitigación de emergencias – FOME, y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica".

Respetado Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en el proyecto de referencia, toda vez que, un familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador del Departamento de Bolívar que podría ser beneficiado de los programas y recursos de que trata la iniciativa.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2° del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores,


NADYA BÉL SCAFF
SENADORA DE LA REPUBLICA

Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 414 B. Tel: 3823714

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2022

Dr.
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
H. SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, me declaro impedido de votar y discutir el "Proyecto de Ley número 061 de 2021 Senado: "Por medio del cual se adiciona un artículo al decreto Legislativo 444 de 2020 "Por el cual se crea el fondo de mitigación de emergencias – FOME, y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica", debido a que reglamenta el Fondo de Emergencia FOME, el mismo maneja recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales y tengo un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad que ostenta el cargo de alcalde municipal, lo cual causa un posible conflicto de interés.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



CARLOS MARIO FARELO DAZA
H. Senador de la República de Colombia
Carrera 7 #8-68 Edificio nuevo Senado de la República de 217B
Carlos.farelo@senado.gov.co
csavidopastranar@gmail.com



CONSTANCIA DE RETIRO
15 de junio de 2022.

Atendiendo a la situación de conflicto de interés manifestada y dejada como constancia en la Plenaria del 08 de agosto de 2022, me abstengo de participar de la proposición de retiro del **Proyecto de Ley número 061 de 2021 Senado**: "Por medio del cual se adiciona un artículo al decreto Legislativo 444 de 2020 "Por el cual se crea el fondo de mitigación de emergencias – FOME, y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica", consecuentemente me retiro del recinto y/o plataforma mientras se debate y decide el asunto y solicito al presidente se me excuse de la votación para los efectos del párrafo del artículo 183 constitucional y al señor secretario dejar constancia expresa en el acta de la abstención.

Atentamente,


NADYA BÉL SCAFF
SENADORA DE LA REPUBLICA

*RECIBIDA
8 agosto 2022*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 414 B. Tel: 3823714

Por Secretaría se da lectura a una solicitud de retiro al Proyecto de ley número 61 de 2021 Senado presentada por la honorable Senadora y autora Angélica Lisbeth Lozano Correa y con la aceptación del honorable Senador ponente Efraín José Cepeda Sarabia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias Presidente, la gratitud para los compañeros que nos acompañaron como autores y ponentes de este proyecto, por sustracción de materia, porque el FOME ya se ejecutó, pues no tiene razón la continuidad de este proyecto, que surgió como respuesta a la legislación que intenta, o con la que intentábamos lograr transparencia y trazabilidad en los recursos que se reglamentaron, vía decretos, en el marco de la pandemia. Agradezco a todos los colegas el juicio, fue su primer, el proyecto de estudio para Plenaria, y casualmente ya por sustracción de materia lo retiramos; pero celebro y acompaño iniciativas que algunos me han manifestado personalmente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muchas gracias, Senadora Angélica, el Senador Efraín Cepeda ponente va hacer una precisión y luego el Senador Ariel Ávila. Senador Efraín Cepeda, señor ponente. Solo para información que sobra de los compañeros nuevos, en todas las discusiones de Plenaria y de comisiones, como ya sabrán, me excuso por la simpleza de la información, los ponentes siempre tienen prelación en el uso de la palabra, es decir, el ponente cuando ustedes sean ponentes, pueden pedir la palabra cuántas veces quieran y tienen prelación en el uso de la palabra, por eso le estoy ofreciendo la palabra al Senador Efraín Cepeda.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente Roy, en el mismo sentido de lo expresado por la Senadora Angélica Lozano, este es un proyecto de ley que me correspondió la ponencia con el Senador Iván Marulanda, así la presentamos positivamente, se aprobó en la Comisión Tercera, pero es un proyecto que está desde noviembre del año pasado para discusión en la Plenaria y no se había podido; pero en este momento cuando ya el Fome se extinguió, cuando la emergencia económica terminó, porque la filosofía del proyecto era muy sana, y era que el Ministro de Hacienda rindiera cuenta periódicamente sobre ello.

De manera que hoy, a la altura del segundo debate y sin el Fome, pues, yo me puse de acuerdo con la Senadora y autora Angélica Lozano y nos pareció que, por supuesto, era necesario retirarlo para no hacer, en esta Plenaria, perder el tiempo en un debate sobre un fondo que dejó de existir, que ya no tiene recursos. Así de manera muy breve, señor Presidente, pero sí creo que se pueden replicar proyectos como este, para que se rindan informes periódicos al Congreso de la República, las comisiones económicas en otro tipo de inversiones, y ahí estaremos en esa línea. Gracias, señor Presidente, por eso coadyuvamos el retiro este proyecto. Muchas gracias señor Presidente Roy.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Presidente muchísimas gracias, aunque la Senadora Angélica Lozano y el Senador Cepeda, lograron, pues, obviamente si ya no existe el Fome retirar el proyecto de ley, solo para dejar esta constancia. La Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, el "Fome" fueron de las instituciones más corruptas del pasado Gobierno. Nosotros vamos, o en el caso mío, vamos a citar un debate de control político, pero que este proyecto de ley quede como ejemplo de lo que se tienen que hacer, para que no se roben, no cobren la libra de chocolate a \$18.000 pesos y no opaquen y oculten los contratos y convenios interadministrativos que firmen. Yo creo que esto es un, lo que pasó en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, lo que pasó en el Fome, es un ejemplo de lo que es tolerar la corrupción. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente. Bueno, en primer lugar, Senadora Angélica Lozano, celebro esa iniciativa y, por supuesto, venía preparado para hacer unos aportes, comenzando porque este informe debería ser retroactivo; los colombianos merecemos saber exactamente en que se invirtió cada centavo de ese fondo y, por supuesto, garantizar que esos recursos se hubieran ejecutado correctamente.

En segundo lugar, Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer que en el discurso de usted ayer, recordó que cincuenta por ciento de los colombianos no votamos por Petro y que esperamos equilibrio y que esperamos que se respete la ley y, por supuesto, se nos den las garantías y si bien el Centro Democrático es el único Partido que representa a los 10 millones y medio de colombianos que no votamos por Petro, quiero decirle también, que esta es una buena oportunidad para resaltar lo que pasó en el Gobierno pasado, y que usted hace un balance económico del Gobierno en el discurso de ayer,

pero que si bien puede reflejar la verdad esas cifras, no dan, no muestran el contexto en el que sucedió.

Y quiero decir que si se vieran las cifras económicas que usted presentó el día de ayer, por sí solas parecería que hubiera sido un error, como el Gobierno manejo las finanzas, pero gracias a ese manejo logramos ser el país número 12 de acuerdo a bloomberg en la superación de la pandemia; logramos ser el país, el tercer país de la OCDE con mejor crecimiento económico y, adicionalmente logramos vacunar a más de 36 millones de personas. Así que, esos resultados son del Gobierno anterior, pero particularmente es lo que permite que hoy el país crezca por una senda de crecimiento económico, que el gran reto este Gobierno es traducir ese crecimiento en desarrollo social, no en ahogar el sector productivo y mucho menos con reformas sin plantear austeridad, eficiencia y ahorro en el gasto.

Así que, Senadora Angélica, estaba listo aquí para recordar nuestros viejos tiempos en el Consejo, pero bueno, agradezco también su proposición de retiro y entiendo la razón. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias Presidente, muy brevemente, en el orden de los que han intervenido ese decreto que suscitó por la emergencia sanitaria, decreto de emergencia, el cual constituyó el FOME, me parecía muy loable, honorable Senadora, porque el país no tiene y no lleva, el registro necesario de todos los fondos que se crean después de una emergencia. Ya hemos pasado del FOME Fondo Adaptación, fondo de calamidades y no, no sé alcanzaba el objetivo, el cual era publicar de manera transparente, por parte de las administraciones o por parte de los institutos que administraban esos fondos, qué se hacía con eso recursos, Senadora era muy loable, muy importante porque estos fondos después de un decreto de emergencia, eran sinónimo de festín, esperemos que lo que se aprobó, que fueron casi el 0.56% del PIB invertido en la pandemia, puedan haber sido utilizados de la mejor manera y, no se repita la historia de otros fondos al evaluar el mismo.

La voz era de apoyo al Fondo, pero ya no existe, por lo tanto, por sustracción de materia la ponente y el autor lo han retirado, muchísimas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente es que, con todo respeto, hay una proposición y la proposición tiene que votarse para retirarlo, que es la proposición que hizo el autor y ponente para poder retirarla y no se ha votado por la proposición.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Lo que pasa es que le estamos dando, pero tiene razón, tiene razón el Senador Chacón, lo que pasa es que muchos han intervenido sobre el proyecto, alguien más quiere intervenir sobre el proyecto retirado, muy bien. Entonces, la proposición con que se retira el proyecto, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Plenaria el retiro del Proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la proposición de retiro del Proyecto de ley número 61 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



PROPOSICIÓN NÚMERO 21

En mi calidad de Congresista y como una de las autoras del Proyecto de Ley número 061 de 2021 Senado, "Por medio del cual se adiciona un artículo al decreto Legislativo 444 de 2020 "Por el cual se crea el fondo de mitigación de emergencias — FOME, y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica", por medio de la presente solicito que se retire el señalado proyecto de ley y no se le dé trámite en la plenaria del día lunes 06 de agosto de 2022, ateniendo las siguientes razones:

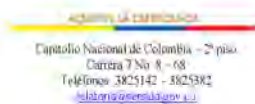
- El proyecto de ley se construyó en medio de la pandemia y buscaba hacer efectivo el "Principio de la divulgación proactiva de la información", principio clave para construir confianza en momentos de crisis. Sin embargo, no se le dio debate en el momento en que requería ser implementado, es decir, en medio de la pandemia. Esta era necesaria para defender la claridad, acceso a la información y la transparencia Gubernamental, en tanto la descripción de la distribución de los recursos en el FOME no fue clara.
- En cuanto al uso de los recursos, las fuentes de información no eran accesibles ni de fácil seguimiento para entender los planes de gasto de recursos realizados, en el marco de la emergencia sanitaria. La multiplicidad de fuentes oficiales y los formatos complejos obstaculizan su entendimiento de cara a la ciudadanía.
- A la fecha los recursos del FOME ya se ejecutaron y de poseer algún recurso sin ejecutar su porcentaje ya no es representativo.

Desafortunadamente la claridad en el uso de los recursos no recibió la prioridad necesaria y hoy se avanzó en el debate cuando ya el FOME prácticamente no posee recursos. Por ende, considero que no sería procedente dar el debate.

Cordial saludo

ANGELICA LOZANO CORREA
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA

08, VIII, 2022



Capítulo Nacional de Colombia - 2º piso
Carrera 7 No. 8 - 68
Teléfono: 3425142 - 3825382
relatoria@congreso.gov.co

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

- **Proyecto de ley número 129 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.**

Por Secretaría se informa que han radicado unos impedimentos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por las honorables senadoras: Nadia Georgette Blel Scaff, Laura Esther Fortich Sánchez y Karina Espinosa Oliver al Proyecto de ley número 129 de 2021 Senado, quienes dejan constancia de su retiro de la plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, negativo, pero le anuncio a la Plenaria que este, que esta ponencia se va archivar, voy rendir ponencia negativa, entonces es para que avancemos rápido, por favor.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muy bien, de todas maneras, pregunto a quienes presentaron los impedimentos si los mantienen, supondría que sí, señor Secretario, estos impedimentos pueden votarse con voto ordinario.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Señor Presidente, votación nominal.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela, la honorable Senadora, Angélica Lizbeth Lozano Correa:

Mi pregunta es más logística, porque o desde cuándo podemos utilizar la votación electrónica, porque, pues, ahorita vamos a gastar muchos minutos llamando a lista, cuando con la habilitación de la huella digital puede tomar dos minutos.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Presidente y honorables senadores, faltan todavía un grupo pequeño, pero falta de senadores por hacer su registro digital, como el sistema es uno, solo funciona estando todos 108, algunos no han venido acá para que Planeación haga su tarea y, por eso, no está disponible.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Es una buena pregunta técnica, el voto electrónico a partir de cuándo estaría habilitado, señor Secretario.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

En el momento en que los senadores que faltan por hacer su registro biométrico, lo terminen de hacer, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

O sea, que está habilitado, pero no todos los senadores se han registrado electrónicamente.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Faltan algunos pocos.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Les voy a pedir que se registren electrónicamente.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

No está prendido porque no está completo, entonces, no se puede poner a funcionar parcialmente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Pero pueden registrarse, en este momento, el que no lo haya hecho.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

No señor.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Pero, está habilitado técnicamente.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

No señor, no lo está porque no está completo.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Bueno, entonces vamos a revisar para que en la próxima Sesión este habilitado.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Sí señor.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Y, vamos abrir el registro para los impedimentos, el señor Ponente sugiere que se vote negativamente, llame a lista rápidamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria los impedimentos presentados por las honorables senadoras: Nadya Georgette Blel Scaff, Laura Ester Fortich Sánchez y Karina Espinosa Oliver al Proyecto de ley número 129 de 2021 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el **Sí:** 13

Por el **No:** 73

Total: 86 votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables senadores Nadya Blel Scaff, Laura Ester Fortich Sánchez y Karina Espinosa Oliver al Proyecto de ley número 129 de 2021 Senado.

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Avella Esquivel Aída Yolanda
Daza Cotes Imelda
Gallo Cubillos Julián
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Hernández Suárez Rodolfo
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Omar De Jesús
Rosales Cadena Polivio Leandro
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

08. VIII. 2022

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables senadores Nadya Blel Scaff, Laura Ester Fortich Sánchez y Karina Espinosa Oliver al Proyecto de ley número 129 de 2021 Senado.

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Sáleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Espitia Jerez Ana Carolina
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Cruz Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hernández Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leónidas
Pachón Achury César Augusto
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyu Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Tamayo Tamayo Soledad
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Zambrano Erazo Berner León
Zuleta López Isabel Cristina.

08. VIII. 2022

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por las honorables senadoras: Nadya Georgette Blel Scaff, Laura Ester Fortich Sánchez y Karina Espinosa Oliver al Proyecto de ley número 129 de 2021 Senado.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Senadora Nadya Blel Scaff
 Partido Conservador

Bogotá, D.C. 08 agosto de 2022.

Doctor
ROY BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente
 H. Senado de la Republica
 Ciudad

NEGADO
 8 agosto 2022

Ref. Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del **Proyecto de Ley número 129 de 2021 Senado**: "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones".

Respetado Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en el proyecto de referencia, toda vez que, un familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador del Departamento de Bolívar y la iniciativa adiciona actores en la destinación de recursos para financiar los Tribunales Seccionales con cargo al SGP.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores.

NADYA BLEL SCAFF
 SENADORA DE LA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
 Of. 414 B. Tel: 3823714

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
 Of. 414 B. Tel: 3823714

Bogotá, D.C., 08 de agosto de 2022.

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente Senado de la República.
 Congreso de la República
 Ciudad.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO.
 Secretario General Senado de la República.
 Congreso de la República
 Ciudad.

NEGADO
 8 agosto 2022

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 129 de 2021 Senado**: "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones".

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 129 de 2021 Senado**: "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones" al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, debido a que la iniciativa legislativa en consideración pretende modificar entre otras el artículo 43 de la ley 715 de 2001; "Artículo 43: COMPETENCIAS DE LOS DEPARTAMENTOS EN SALUD" el cual establece las competencias de los entes territoriales del orden departamental en lo relacionado con el sector salud y que mi conyugue desempeña funciones como Diputado en una Asamblea Departamental.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente.

Laura Ester Fortich Sánchez
 H. Senadora de la República.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfono: 601-3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
KARINA ESPINOSA OLIVER
 HONORABLE SENADORA
 2022-2026

IMPEDIMENTO

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2022

Doctor
Roy Leonardo Barreras Montealegre
 Presidente del Honorable Senado de la República
 Ciudad

NEGADO
 8 agosto 2022

Asunto: Declaración de impedimento

Por medio de la presente, me declaro impedida para votar y discutir el Proyecto de Ley Número 129 de 2021 Senado, "**Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 715 de 2001**" en atención a lo establecido en el artículo 286 de la ley 5 de 1992 modificado por el artículo 1 de la ley 2003 de 2019, el cual establece, "**Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones**".

La anterior declaración la realizo fundada específicamente en:

- El Artículo 286 ley 5 de 1992, literal C) "Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil"**
- Que en los aspectos generales del Proyecto de Ley, se busca regular la financiación pública en cuanto a la distribución de los recursos correspondiente a salud del Sistema General de Participaciones, y de acuerdo a su naturaleza (SGP), está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las **entidades territoriales**.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208

NEGADO
 8 agosto 2022

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
KARINA ESPINOSA OLIVER
 HONORABLE SENADORA
 2022-2026

III. Lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001. Competencia de los departamentos. Numeral 6.2.2. "Administrar y distribuir entre los municipios de su jurisdicción los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado, atendiendo los criterios establecidos en la presente ley."

Las anteriores consideraciones las realizo, teniendo en cuenta que el Gobernador del Departamento de Sucre es pariente en segundo grado de consanguinidad.

Atentamente,

Karina Espinosa Oliver
 Honorable Senadora de la República

NEGADO
 8 agosto 2022

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente con las buenas tardes para los senadores y las senadoras, vamos a rendir ponencia negativa porque tenemos conceptos negativos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que dice que el ordenamiento jurídico

ha sido claro en este tema Presidente, la iniciativas legislativas que generen impacto fiscal, deben tener aval del Gobierno nacional y en este caso esta iniciativa que es muy buena de Senadores amigos, no lo tiene, por eso, le pido a la Plenaria que votemos el archivo de la misma.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Entendido, la Senadora Norma y el Senador Correa, médico el Senador Correa, primero la Senadora Norma que transmite, además, un mensaje del señor vicepresidente de la Academia Nacional de Medicina, el doctor Gabriel Carrasquilla Gutiérrez, que tiene que ver con este proyecto, por supuesto, el ponente es el que lo conoce, es invitado archivo seguramente será necesario preparar un proyecto mejor, la Academia Nacional de Medicina merece todo el respaldo posible. Senadora Norma y luego el Senador Correa, la Senadora Aída Avella, primero la presidenta de la Comisión Séptima.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muchísimas gracias señor Presidente con las buenas tardes. Efectivamente el Ministerio de Hacienda ha dado concepto negativo para esta iniciativa de la Comisión Séptima de Cámara, donde se modificaba parcialmente la Ley 715, doctor Correa, no se pretendía otra cosa que ampliar la posibilidad presupuestal de los entes territoriales, a los Tribunales de Ética Seccionales Bióticos y de bacteriología, no era otra la intención; pero teniendo en cuenta señor Presidente Roy Barrera, médicos de la Universidad Nacional, amigo de la academia de medicina de este país y amigo del sector de la Salud, si bien es cierto tendremos la oportunidad de evaluar en este Senado, la Reforma Política que se ha venido planteando por parte del Presidente Gustavo Petro y de la doctora Carolina Corcho, en esa reforma, tenemos que hablar de Ética Médica, en esa Reforma que tenemos que hablar de Ética de Tribunales de Ética, de otros sectores que componen el Sistema de Salud Colombiano, no puede seguir convirtiéndose los Tribunales de Ética en himno a la bandera en simple papel, esos tribunales necesitan presupuesto para poder funcionar, necesitan el presupuesto necesario para resultado, a quien verdaderamente le interesa a este Congreso, como es la comunidad, comunidad y ciudadanos colombianos que diariamente acuden a los servicios de salud colombianos.

Así que, doctor Mauricio, no me le opongo, vamos a esperar este momento cumbre del estudio de la salud en este país, y allí habrá momento suficiente para hablar de ética y para hablar de tribunales gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Jose Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, en realidad el fin misional de proyecto que es crear unos Tribunales de Ética en la Seccionales Bioéticos y deontológicos de Bacteriología, creado por la Ley 1193 de 2008, yo tengo algunas observaciones, los Tribunales Seccionales Bioéticos de Bacteriología ya están reconocidos por la Ley 1193 del 2008.

No existe financiación entre la financiación que pretende este proyecto de ley, y la justificación que dicho autor; por lo tanto, yo sí solicitaría que en la Reforma a la Salud señor Presidente y colegas, sean orientados los Tribunales de Ética Médico hoy sabemos que existe de Tribunal de Ética Médico, Odontológico y de Enfermería, pero entonces después, nos van a venir todos los profesionales a fines a la salud, en este caso personal paramédico. Yo creo que debemos en ese articulado

respetado colega, buscar agrupar porque cada quien va a reclamar su tribunal, entonces, en vista de que van a pedir ese derecho a la igualdad y porque los tribunales son realmente necesarios, mientras el señor Ministro de Hacienda no les da un visto bueno, de que causa un impacto fiscal y financiero importante en el Presupuesto Nacional, y de que se revisen las arcas departamentales y municipales, los tribunales nunca están de más para hacer el control ético de las diferentes profesiones.

Pero, yo sí creo, mi querida Senadora, por esta ocasión nos acogemos lo que dice el señor ponente, y preparamos un buen articulado, usted que está en la Comisión Séptima para que lo anexemos con el nuevo Ministro, y busquemos de que se agrupe para que se tenga un Tribunal de Ética en Salud global, amparado entre otras cosas porque si estamos velando por la calidad en la prestación de servicio de salud, del servicio médico y para médico, no es posible que los profesionales que ejerzan dicho servicio, que presten dicho servicio, no tengan Tribunales de Ética, donde se revise sus actuaciones científicas, muchísimas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente, yo creo que estos tribunales que se crean privados, pero que son pagos del Gobierno, son realmente inamisibles en el país, a mi parece que quienes les da la licencia es el Ministerio y él debe resolver en los casos de segunda instancia, en la actualidad este Tribunal no existe para la profesión de bacteriología, y me parece que la austeridad en el gasto y la necesidad de búsqueda de recursos para ejecutar los proyectos de salud, se requieren antes que crear unos Tribunales, a cargo precisamente del Estado pero son privados.

Yo, sí quisiera señor Presidente unirme a la ponencia que ha hecho el doctor Mauricio Gómez, si no me equivoco, en el sentido que tiene que archivar ese Proyecto y ahí esta proposición escrita, pero como el ponente lo ha hecho, simplemente mi proposición queda de constancia la proposición nuestra es archivar ese proyecto. Muchas gracias.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN SESIÓN PLENARIA DE SENADO

08 DE AGOSTO DE 2022

Aída Correa sustituye el Proyecto 08/22

Señor Presidente, el Proyecto de Ley 129 de 2021 que hoy se discute en segundo lugar del orden del día busca regular la financiación pública, para garantizar la puesta en marcha y el funcionamiento de los Tribunales seccionales Bioéticos y Deontológicos de Bacteriología creados por la Ley 1193 de 2008. Lo que implica una modificación parcial de la Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros".

Los recursos que aquí se mencionan, provendrán del Ministerio de Salud y Seguridad Social, por lo tanto, solicitó de la manera más y respetuosa se ~~ARLAGE la votación del presente proyecto de Ley hasta tanto, el Ministerio de Salud no se pronuncie y envíe concepto respecto a esta iniciativa legislativa. Sin otro particular.~~

Atentamente,

A Avella

AIDA AVELLA ESQUIVEL
Senadora de la República
Pacto Histórico-Unión Patriótica

La proposición es de Aída Avella

A Avella

08 agosto 2022

Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 428 B - Teléfonos 3023672 - 30683710
Correo electrónico: aida.avella@senado.gov.co

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Senadora Aida, a ver si entendí. La proposición de la Senadora Aída es igual a la del Senador Mauricio Gómez, que es archivar el proyecto le entendí bien.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente, en el mismo sentido para coadyuvar la proposición del Senador Mauricio, argumentar lo siguiente, ese proyecto tiene una modificación a la Ley 715, la Ley 715 es una Ley Orgánica y se le dio un trámite de Ley Ordinaria, es decir, viene con un vicio desde la Cámara de Representantes; porque requiere un trámite distinto, primer argumento. Y el segundo argumento tiene que ver con el impacto fiscal, como tiene impacto fiscal requiere el concepto positivo del Ministerio de Hacienda, y aquí ya arriman el concepto y es negativo.

Por esas dos razones coadyuvamos la proposición de archivo del Senador Mauricio Gómez, con respeto que no se le dio el trámite debido, pues modifica una Ley Orgánica y lo tramitaron como una Ley Ordinaria, y lleva impacto fiscal y tiene concepto negativo, por eso, ratificamos el archivo señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muy bien, estando de acuerdo todos, entonces, señor Secretario vamos a poner en consideración la proposición de archivo, abro la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Plenaria el archivo del Proyecto.

La Presidencia abre la discusión de la proposición de archivo del Proyecto de ley número 129 de 2021 Senado presentada por el honorable Senador ponente Mauricio Gómez Amín y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara, quien presenta dos (2) proposiciones:

Buenas tardes señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, lo mío no es una constancia, son dos proposiciones que he radicado en la Secretaría. La primera es la solicitud de una comisión, integrada por el Ministerio de Agricultura, Ministerio del Interior, de Justicia, de Defensa y el Comisionado de Paz al municipio de Tamalameque, en el Sur de Bolívar están sucediendo asesinatos, amenazas, desplazamientos, desalojos de familias que están en posesión de tierras, desacato de fallos judiciales, la gente está cercada por el paramilitarismo. Hay varios asesinatos, relatos del asesinato de Teófilo Acuña y Jorge Tafur el 22 de febrero, y del compañero José Luis Quiñones hace ocho días cuando estábamos en Sesión Plenaria. Hay 63 procesos judiciales relacionado con la titularidad de predios en esta zona, 21 conflictos de tierras, una disputa civil, 20 por recuperación de la Ciénagas y Humedales, 2 por sustracción de zonas de reserva forestal, 2 reclamaciones de territorios colectivos, 11 para recuperación de titulación de baldíos, 1 por revocatoria de titulación, 4 por extinción de dominio y 1 por recuperación de predios desalojados.

Siguiendo la línea de prioridad de nuestro Presidente Gustavo Petro, de hacer una Reforma Agraria que reconozca al campesinado, la tierra para la producción

de alimentos, para proteger el agua y para conservar la biodiversidad y vivir con dignidad y reconocimiento en nuestros territorios, las comunidades del Sur del Cesar, Sur de Bolívar, Santander y todas estas zonas que se le conoce como dos ríos, de hacerle la presentación de 63 casos, donde la comunidades campesinas están en posición de predios, que ya tienen litigios judiciales, algunos reconocidos por tribunales y por jueces, pero que han sido desacatados por la Agencia Nacional de Tierras, queremos iniciar en este mes de septiembre, ojalá haciendo esta audiencia, para iniciar ese proceso de formalización y titulación de estas tierras, que con justa razón, estas comunidades que siguen siendo atacadas, siguen siendo asesinadas, desplazadas, amenazadas por el paramilitarismo en el sur del Cesar, en el sur de Bolívar, hoy necesitan que el nuevo Gobierno y el nuevo Congreso de la República, lo rodeemos.

Segunda proposición. Asunto. Proposición para la creación de la Comisión Accidental, para las garantías de los derechos humanos de las personas capturadas en el marco de la protesta social, esta Comisión ya fue creada en la Cámara de Representantes, la presento a consideración de la Plenaria del Senado; porque en este momento hay en muchas ciudades y en muchas cárceles del país, jóvenes y señoritas, que estuvieron en la protesta del pasado llamado estallido social, injustamente detenidos y detenidas, se necesita hacer una verificación de las condiciones, en las cuales ellos están siendo están cumpliendo esa reclusiones, que son condiciones indignas, en centros transitorios y no les están resolviendo sus necesidades básicas, de esta manera propongo.

Hay proposición firmada, por doce Senadores y Senadoras de la República, donde hacemos solicitud de la creación de una Comisión Accidental, para las garantías y los derechos humanos de las personas capturadas en el marco de la protesta social, conocemos que hay unos procesos donde la Fiscalía General de la Nación, están acusándolos a estos jóvenes y a estas señoritas, y a estos luchadores sociales de terroristas, les están imputando cargos de los cuales ellos no son culpables y están siendo amenazados con privarlos de la libertad, hasta por 40 años, en la ciudad de Cali, en la ciudad de Bogotá, en Medellín, en Pasto, en Neiva.

Estamos solicitando que esta comisión accidental sea creada por el Senado de la República, para ser verificaciones de las condiciones de reclusión de estas personas, para llamar la atención de la Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, de la Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos de las Naciones Unidas y, elaborar un informe con las visitas a las cárceles a los sitios de reclusión, para que se les brinde las garantías mínimas, a estas personas que, por protestar por demostrar su inconformidad con la situación crítica, que tiene este país, han sido privados de la libertad. Todavía siguen siendo perseguidos y perseguidas, la juventud no ha tenido el derecho a la protesta, porque el Estado le ha respondido con la cárcel y ha respondido con la estigmatización y con la persecución.

Por eso, señor Presidente pongo a consideración esta proposición, para crear esta Comisión Accidental para las garantías de los derechos humanos, de las personas capturadas en el marco de la protesta social. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muchas gracias, Senador Robert Daza, es una proposición, está radicada en la Secretaría Senador Robert, su proposición está radicada.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Sí está radicada Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Ahora la votamos, entonces, con las proposiciones, incluyendo a la proposición de la Comisión Asesora, que ya está lista, también, acordada, también, vamos a votarla, sobre proposiciones el Senador Alex Flórez y se prepara la Senadora Lorena Ríos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidente, es para dejar una constancia. Llamar la atención, señor Presidente, de este Congreso y el país, frente a algo a un hecho terrible al que hice mención la semana pasada y que pareciera estar pasando de agache en el país. Tres falsos positivos, tres falsos positivos fueron cometidos en el departamento de Sucre, en el municipio de Sincelejo, corregimiento del Chocho, donde la policía ejecutó a tres jóvenes de 20 años que fueron señalados de ser pertenecientes o ser miembros del Clan del Golfo, en medio de un plan candado que hizo la policía, por la lamentable muerte de un patrullero que fue asesinado, con solo 45 días de estar prestando sus servicios.

La policía en medio de este plan candado, capturó a tres jóvenes que luego presento en un informe mentiroso, manifestando que habían sido abatidos en medio de una persecución, lo cual es absolutamente falso, porque hay constancias en imágenes, que prueban que estos jóvenes fueron capturados con vida, puestos a disposición de la policía y una hora más tarde entregados y presentados muertos y asesinados como bajas de combate, su honra y su nombre mancillado, señalándolos de hacer parte de una organización paramilitar como el Clan del Golfo, y lamentablemente, pues, pareciera ser que este asunto no está causando el escándalo que debería estar causando en el país y, es que la policía que jura proteger a los colombianos, que es pagada con nuestros impuestos, utilizó las armas y las balas del Estado para asesinar a tres jóvenes.

Duelen todas las muertes de cada una de las personas de este país, pero duele más las muertes que son perpetradas con las armas del Estado, porque esas muertes son financiadas con los recursos de todos los colombianos. Ya ocho policías fueron están fueron suspendidos, hay treinta policías involucrados, el Comandante de la Policía de Sucre fue relevado de su cargo y llamado a calificar servicios, jubilado por anticipado por la gravedad de este asunto. No vamos a escatimar esfuerzos en la intención de contarle al país qué fue lo que pasó aquí, algunos familiares señalan que hay tortura, que hubo tortura contra los jóvenes, que posible o aparentemente a unos de ellos le arrancaron las manos, a otros le sacaron un ojo, le arrancaron las uñas y otros le destrozaron la cara y arrancaron los dientes.

Lamentablemente, también, hay otras, digamos testimonios que indican que no es así, que no hay tortura, pero lo que es claro es que hay información que se está ocultando, repito, Presidente, más de 30 policías involucrados, el J1 de Sucre relevado de su cargo. Yo le pido a este Congreso que le ponga los ojos a este caso de falsos positivos, gravísimo, lamentable, que está haciendo sufrir a estas familias en el departamento de Sucre, y que

requiere respuestas rápidas y oportunas. Vamos a citar a una audiencia pública en el departamento de Sucre a la policía, para que rinda cuentas al país y a la ciudadanía, sobre estas lamentables ejecuciones y muertes que no pueden [cortan sonido].

Gracias Presidente, vamos a citar a una audiencia pública para que se le rinda cuentas al país y a este Congreso, sobre los hechos que ocurrieron, que no pueden volver a pasar y que no pueden pasar de agache en esta Colombia, que es una Colombia potencia mundial de la vida y, la vida de estos tres jóvenes de 20 años que estaban haciendo piques, y que los mataron porque estaban en el lugar equivocado, no va a pasar de agache, mientras nosotros estemos ocupando esta curul de este Congreso. Muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muchas gracias al Senador Alex Flórez, que antes de ser Senador fue dirigente de las juventudes muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuellar.

Palabras de la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuellar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuellar, quien presenta una constancia:



Bogotá D. C., 8 de agosto de 2022

CONSTANCIA No. _____ 2022
Plenaria del Senado
Sesión del 8 agosto 2022

El 10 de agosto del año 2016 miles de familias salieron a las calles de las principales ciudades, de Colombia para manifestarse pacíficamente, movidos por la defensa del derecho y la libertad de educar a sus hijos, tras los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación de aquel entonces para modificar los manuales de convivencia de los colegios, vulnerando el principio constitucional de la autonomía educativa.

Hoy después de 6 años de manifestaciones pacíficas, organizaciones y colectivos de colegios confesionales, directivos, educadores, padres y madres de familia siguen levantando su clamor para que se considere la conexidad de derechos entre la libertad religiosa y la libertad de educar como pilares fundamentales en la tarea educativa.

En nombre de educadores y directivos de colegios confesionales organizados en la Mesa Técnica para la Educación Confesional, solicito al Ministerio del Interior y al Ministerio de Educación la participación de este sector en las sesiones de la Mesa Interinstitucional para el análisis de la conexidad entre la libertad religiosa y el derecho a educar establecida en la Subsección 8 del Decreto 437 de 2018 que adopta la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, con el fin de abordar en esa instancia temáticas relacionadas con la construcción de lineamientos para las cartillas de orientación de manuales de convivencia; y la conformación de las escuelas de padres, madres de familia y cuidadores en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país estipulado en la Ley 2025 del 2025, entre otras.

Finalmente, reitero que si bien Colombia es un Estado pluralista, con libertad de pensamiento, libertad religiosa y libertad para educar, las preocupaciones del sector educador confesional nos conmina a procurar el cumplimiento de políticas públicas encaminadas a la ponderación de derechos para que la convivencia entre todos los colombianos y las colombianas sea armoniosa.


H. S. LORENA RÍOS CUELLAR
Partido Colombia Justa Libres

LORENA RÍOS CUELLAR
8 agosto 2022

Carrera 7ª No. 8-62
Edificio Nuevo del Congreso de la República Oficina 102
Tel: (601) 3823238

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, Presidente, primero que todo quisiera decirles que el departamento del Chocó es unos de los

más saqueados, acabo de hablar con una delegación de Acandí Chocó, y tengo que decir que duele muchísimo que el Urabá chocoano, allá en la frontera con Panamá, en todas las zonas del Darién, son saqueados los recursos naturales y voy a poner algunos ejemplos. En Acandí el agua potable que se gastaron dos mil millones; aguas de Pereira tienen agua por cuatro horas, ni siquiera, señor Presidente, alcanza para todo el pueblo, es un pueblo pequeño el alcantarillado no existe.

Pero, mire lo que pasa con el hospital de Acandí, construido por un señor que se llama Lotar Sánchez, ese señor se gastó 7 mil millones en la construcción, le hicieron un reajuste de 2000 mil millones y la interventoría no ha podido recibirlo porque quedó mal construido, pero, además, de eso es un contrato de la Gobernación, y yo creo que a esta Gobernación y a la anterior, porque fue en la anterior, hay que ponerle muchísimo cuidado, no pueden esquilmar los fondos del Presupuesto Nacional de esta manera; pero igualmente señor Presidente, miren esto, la recuperación del Estadio de Béisbol, 15 mil millones lo contrataron con un empréstito del municipio, y el Estadio no existe.

Entonces, uno se pregunta a donde está la Contraloría Departamental, donde está la Procuraduría Departamental y realmente, pues no hacen mayor cosa para controlar el gasto. Pero, además, la corrupción en ese maravilloso departamento, este es un municipio turístico por excelencia, las cosas de Acandí y todo el sector de Capurganá, Ungía etc., son extraordinarias y no tenemos como desarrollar el turismo, por supuesto, que estas denuncias ya se hicieron ante la Fiscalía, se hicieron ante la Procuraduría y se hicieron ante la Contraloría General, porque lo de allá realmente no funciona. Queremos, además, señor Presidente manifestar nuestra inconformidad, acaba la Unidad de Riesgo que se ha vuelto, se volvió en el Gobierno pasado, una de las entidades más saqueadas, donde muchos de la elite política, prácticamente aprovechan de las inundaciones especialmente La Mojana.

Tengo que hablar de las inundaciones de Córdoba, cómo es posible que Loricá en este momento está inundada toda el área del Sinú Bajo está bajo las aguas, les llegan 17 mil millones, cómo es posible que haya políticos, uno pide 25%, el otro pide 15%, el otro el 9% y yo sí creo que esto tiene que llegar a la justicia. Por eso, he pedido a la Contraloría, no a la departamental de Córdoba, porque eso tampoco sirve para nada, pero sí a la Contraloría General de la Nación tiene que vigilar que ese dinero se invierta, porque como van las cosas no se invertiría ni siquiera el 50%, esto no puede seguir ocurriendo en Colombia, señor Presidente, no nos cansaremos aquí de traer todos los casos de la corrupción, que vemos no solamente en Urabá, hoy nos tocó, también, lo de Córdoba me parece inadmisibles, que la gente que está inundada, sea presa de unas gentes que no tienen el carácter para invertir en sus tierras, para invertir en los ciudadanos que a lo mejor muchos votaron por ellos y, están solicitando disque que porcentajes.

Aquí, señor Presidente [cortan sonido]. No me soporto que mientras la gente está inundada, mientras la gente está presa de las aguas del río Sinú, realmente el dinero que se envió no se haga efectivo, porque de todas maneras hay intereses muy particulares y, la Unidad Nacional de Riesgo, será una de las unidades más vigiladas por este Congreso, por lo menos, señor Presidente, tengo un compromiso con los electores, un compromiso con los ciudadanos, así no haya votado ni por el Pacto Histórico y menos por mí, tengo un compromiso con la gente que está esperando, que en sus problemas se resuelvan.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Presidente. El agua está en riesgo, la biodiversidad en nuestro país está en riesgo y está en riesgo debido a la amenaza constante a nuestros sistemas estratégicos, amenazas constantes como las que tenemos que vivir en el Páramo de Santurbán, ante la amenaza del desarrollo de megaminería, que pondría en riesgo esta fábrica de agua y vida que, abastece de agua a más de tres millones de habitantes en Santander y Norte de Santander. El agua está en peligro de vida a la contaminación constante de nuestros humedales como el humedal San Silvestre en Barrancabermeja el cual pese a las evidencias que reposan en los tribunales no les garantiza la protección de este humedal.

El agua está en riesgo, la biodiversidad en nuestro país está en riesgo ante la tala constante de nuestros bosques, y ante esto hemos propuesto, ante este Congreso de la República, ante este Senado, la creación de la Comisión Accidental del agua y de la Biodiversidad, para así tener un frente amplio de defensa multipartidista, que nos permita defender ese vital líquido sagrado, del cual dependemos todos y cada uno de nosotros, no se puede garantizar la permanencia en ningún territorio de ninguna especie, de ningún ser vivo, sin el agua, sin ese vital líquido sagrado.

Es por eso que solicitamos mediante proposición que radicamos, se cree esta comisión accidental y la invitación a todos es a integrarla, para de esta forma defender el agua y defender la vida.

Presidente es por esto que le solicito que podamos nosotros en estos momentos dar la palabra a Juanita de los Ángeles, líder que quiere intervenir y quiere hablarle a este Congreso en representación de la red nacional de agua, para que de esta forma demos inicio a esta comisión tan importante, que requiere y necesita nuestro país. Gracias, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria declarar la sesión informal para escuchar a la doctora Juanita de los Ángeles Ariza Guzmán, representante de la Red Nacional del Agua y cerrada su discusión esta responde afirmativamente.

Siendo las 4:59 p. m., la Presidencia declara la sesión formal y ofrece el uso de la palabra a la representante de la Red Nacional del Agua, doctora Juanita de los Ángeles Ariza Guzmán.

Palabras de la representante de la Red Nacional del Agua, doctora Juanita de los Ángeles Ariza Guzmán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la representante de la Red Nacional del Agua, doctora Juanita de los Ángeles Ariza Guzmán:

Muchísimas gracias, respetado Presidente Roy Barreras y a nuestro Senador Fabián Díaz Plata y a toda la bancada que ha apoyado este gran proceso, para la creación de la comisión accidental de agua y biodiversidad, que es una de las necesidades más grandes que tiene Colombia, debido a su gran riqueza de naturaleza, su riqueza hídrica; todos los elementos que nos llaman a ser líderes, en la consolidación de una nueva política ambiental que impulsa el país, armonizar la economía y la ecología, pero, además, llevar a cabo todos esos proyectos de vida de las lideresas y de los líderes, que en todo Colombia han dispuesto su vida para

la protección de los páramos, de los ríos, las selvas, las montañas, todas las formas de vida.

Y que con el respaldo decidido de todos los partidos políticos, debemos trabajar toda vez que estamos en un contexto de cambio climático, que como lo ha explicado magistralmente nuestro Presidente Gustavo Petro, debemos trabajar de manera decidida para impedir la extinción de la raza humana, pero, además, porque nosotros hemos sido legatarios de una herencia de cultura, de naturaleza y de paz; donde cada una y cada uno de ustedes, respetados y honorables Senadores de la República, tiene un papel fundamental para que entremos al siglo XXI, y logremos consolidar la paz total con la naturaleza, por supuesto, que fue víctima del conflicto armado y que [sin sonido].

Gracias, Presidente. Y que ahora entonces, se abre este marco de oportunidades, para que podamos tener el agua en La Guajira, para que podamos recuperar los ríos, el río Cauca, el río Amazonas, el río Magdalena, para que podamos disfrutar de nuestros glaciares y avanzar en una nueva política ambiental del país. Así que agradezco muchísimo el respaldo de todas y todos ustedes en la consolidación de esta nueva comisión.

Siendo las 5:02 la Presidencia reanuda la sesión formal y solicita proyectar el video con el cual inicia el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

[Inicio video del Senador José Vicente Carreño]

Estamos hoy verificando personalmente la situación que se presenta con nuestro puente internacional José Antonio Páez, yo lo dije ya en el Plan de Desarrollo del 2018 le conté a la plenaria lo que se podría presentar con el puente internacional; estamos muy preocupados, por eso hoy hago un llamado igualmente al Gobierno nacional, a gestión del riesgo donde haré llegar esta nota para que venga y se cercioren personalmente y le pongamos, de una vez se hagan las gestiones para el mantenimiento o las adecuaciones que haya que hacer.

Este es un puente que históricamente nos ha unido, y que es tarde que temprano este Gobierno permisivo que hay allí en Venezuela, tarde que temprano, se tendrá que acabar y tendremos que volver a retomar esa comunicación entre Venezuela y Colombia. De manera que tenemos que salvaguardar ese patrimonio del país, ni siquiera los araucanos, del país de Venezuela y Colombia. Muy preocupante, eso podría generar alguna tragedia, Dios no lo quiera, se nos puede caer el puente internacional.

[Fin del video]

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente, como quiera que llegó ese momento, según lo que anunciado este Gobierno de la apertura de la frontera en el cual en Arauca, pues un gran sector de la comunidad lo celebra.

Yo quiero contarles, Presidente y queridos Senadores, que este puente fue construido entre los años 64 y 67 por los dos gobiernos Venezuela y Colombia y hace y desde el año 2017 no recibe carga desde cuando se cerró la frontera y a mí me preocupa que este puente hoy cuando se inicie este proceso, vaya a traer una dificultad. Dejo constancia hoy acá en esta plenaria, que se debe revisar por parte de gestión de riesgo, o los técnicos y que este

gobierno, haga ese trabajo antes de que se inicie este proceso de la apertura.

El Puente Internacional José Antonio Páez para la región de los Llanos orientales, es quizás la infraestructura más importante que genera conectividad con Venezuela, dinamiza pues la economía en esta zona fronteriza y también nos sirve para reducir ese paso ilegal de migrantes. De manera que es bien importante que tomemos nota sobre esta alerta temprana, que dejó hoy en esta constancia, eso será lo primero.

Lo segundo que quiero comentarles es muy importante el tema de la apertura de la frontera, toda vez que Arauca tradicionalmente ha sido de familias de allá y de acá, y es una tradición, el comercio y demás, pero también quería dejar y decirles que es importante también darle seguridad jurídica a los empresarios y comerciantes, toda vez que se nos va a dificultar el tema del combustible; hoy nosotros tenemos una cuota muy baja de cupo del combustible y este Gobierno ya debe ir pensando, en lugar de ir a quitarnos el subsidio a la gasolina, como lo ha anunciado el día de hoy en la reforma tributaria, me gustaría que fuera analizando que departamentos como Arauca, la frontera, son departamentos que le han dado al país mucha economía en términos minero-energéticos y, pensar hoy en quitarle ese subsidio a los departamentos de frontera es castigar a los departamentos que tanto le daba la Nación. Gracias Presidente, Dios lo bendiga, un abrazo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, Senadores, acabamos de vivir una posesión presidencial; ya habíamos vivido el 20 de julio una posición de Congreso y ayer hice una publicación en mis redes que decía, ya pasaron las campañas, ya pasaron las posesiones y ahora llegó la hora de que mostremos de qué estamos hechos, de que el Gobierno muestre y cumpla todo lo que les prometió a los colombianos y que este Congreso también le cumpla a Colombia y empiece a mostrar todo lo que prometieron.

Hace unos días estaba anunciando un proyecto que iba a radicar para la reducción de ingresos de los Congresistas, para nadie es un secreto que hay una brecha impresionante, entre el pueblo colombiano y el Congreso; a los Senadores y a los Representantes de la Cámara muy pocos los quieren en las calles, porque nos hemos distanciado del pueblo.

Algo que piden los colombianos es que nos reduzcamos los ingresos, y presentamos un proyecto de ley que ya está siendo apoyado por varios Congresistas, yo quiero que Colombia mire esta hoja, y que y que sepan lo siguiente: Me sorprende que muchos o varios partidos, a los que yo durante años les he dado palo, son esos partidos los que más están uniendo a este proyecto, y eso me tiene a mí sorprendido y alguien de los alternativos se me acercó y me dijo Senador, no meta ese proyecto, no llevemos eso a cabo, hundamos eso porque no nos conviene, y yo quiero que Colombia sepa esto y, en su momento los colombianos van a saber quiénes apoyan la reducción de ingresos y quiénes no.

El anuncio que hicimos llegó a más de 1 millón 600 mil personas, más de 55 mil personas compartieron ese anuncio que hicimos hace unos días, Colombia está pendiente de cuáles son esos Congresistas que, si se van a reducir sus ingresos, que, si quieren tener ese acercamiento

con el pueblo y, cuáles son esos Congresistas que dicen una cosa en campaña, pero hacen otra una vez ya son elegidos. Entonces de manera muy respetuosa, yo quiero hacer una invitación a todos los Congresistas que están aquí en este lugar, a los Representantes a la Cámara, todo el que quiera firmar y unirse a este proyecto, bienvenido. No me importa de qué Partido sea, no me importa de qué color sea, no me importa cómo se llame; yo quiero que nos unamos y aprovechemos esta oportunidad para enviarle un buen mensaje a Colombia y que empecemos a cambiarle la cara a este Congreso.

Muchas gracias Presidente y muchas gracias compañeros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial para todos los compañeros y medios de comunicación, como dice por ahí, estoy debutando hoy en esta plenaria del Senado de la República y qué mejor que hacerlo con un tema supremamente importante para mí, y creo yo también debe ser para ustedes y es la protección que nosotros como Congreso de la República, le debemos dar a nuestros niños.

Inaudito lo que presenciamos en las redes sociales la semana pasada, donde una cuidadora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no solamente amenaza a una niña de 3 y 4 años, diciéndole que no le va a dar de comer, sino que además de eso la golpea inclementemente; yo creo que este Congreso de la República con toda la altura que tiene, debe empezar a pensar en los niños. Es supremamente importante que nosotros le demos la cara al país, que pasemos de las palabras a los hechos y que protejamos de una vez por todas a la niñez de Colombia.

La Corte Constitucional declara inconstitucional el Acto Legislativo que permitía la cadena perpetua para violadores y asesinos de niños, unos argumentos de algunos políticos decían que la inconstitucionalidad venía, porque se estaba violando los derechos humanos de esa persona, si le imponían la cadena perpetua; ¿acaso no estamos violándoles todos los días los derechos humanos a nuestros niños?, ¿no es precisamente nuestros niños a los que debemos proteger, los que debemos privilegiar en nuestra Constitución y nuestra ley?

Hago un llamado, Presidente, para que reactivemos la comisión accidental de la niñez, y que este Senado de la República, le cumpla de una vez por todas a la niñez de Colombia. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos, quien presenta una proposición:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente y compañeros Senadores quiero hacer una petición respetuosa, como hijo del Pacífico, el día miércoles vamos a tener una jornada de trabajo en la ciudad de Cali, donde señor Presidente habló de una invitación para las Comisiones Tercera de Cámara y Cuarta de Senado. Teniendo en cuenta que representa un enfoque diferencial para el Pacífico, quiero pedirle el favor que se formalice

esta invitación para el Congreso en Pleno y en particular también para las dos comisiones, porque se van a tratar temas muy importantes para nuestra región, para tratar esa deuda histórica con nuestra región, con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, con los indígenas, las víctimas que tenemos en esta región, la infancia, la adolescencia y quiero pedirle al Congreso en Pleno, que se traslade allá a Cali, a apoyar esta región, repitiendo, acompañarnos acrecentando el desarrollo y la defensa de esta deuda histórica y milenaria que hay en esta región.

Señor Presidente, para que sea sometida mi propuesta o proposición a consideración de la plenaria. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias, Presidente, un saludo a usted, a la plenaria, a los televidentes. Queríamos dejar una constancia en relación, a la radicación del proyecto de reforma al Código Electoral, eso es un proyecto que el partido Mira ha venido construyendo de la mano de los órganos electorales del país, un proyecto que infortunadamente fue tramitado en la legislatura anterior, pero que la Corte Constitucional lo tumbó, excúsame la expresión, un proyecto muy importante que le garantiza, doctor Humberto de la Calle, la legitimidad al órgano electoral.

Procesos que van encaminados a garantizar la verdad electoral, el Partido Mira prácticamente se ha convertido en un partido experto en esas dinámicas electorales; porque hemos sido víctimas de fraude, hemos sido víctimas también y hemos demostrado el fraude de procedimientos, de cómo acceder al código fuente y cambian los resultados, de la falta de entrega de material electoral oportuno, para que los partidos puedan hacer sus reclamaciones, de tener una auditoría al *software*, por eso en una sentencia que fue producto de una demanda del Partido, una sentencia que a nuestro juicio marcó el derrotero de lo que hoy el Registrador radicó. Permite no solamente que los partidos políticos puedan tener a disposición en tiempo real la información, el mismo día de las elecciones en tiempo real, mesa por mesa, la información del escrutinio.

Allí se requiere avanzar hacia la garantía verdaderamente de un *software* que pueda ser auditable, infortunadamente en este proceso no se puede, no se pudo llevar a cabo la auditoría en tiempo real, una auditoría del proceso y una auditoría del *software* para verificar que los resultados, que se dan el día de las elecciones verdaderamente correspondan a los resultados electorales.

El Partido Mira va a estar muy atento e invitaría a mis compañeros de la Comisión Primera, para que allí nos acompañen, en fortalecer las medidas de control al *software*; porque el fallo de hace unos años, un fallo que le permitió al partido Mira volver a tener voz aquí en el Senado de la República, porque estuvimos por fuera del Senado casi 3 años y medio, y logramos demostrar que habían fallas en el sistema electoral, fallas en los jurados, fallas en el proceso de capacitación, fallas en el *software* y ese fallo establecía la propiedad del *software* en cabeza del Estado, porque es la garantía del proceso democrático, la garantía de la estabilidad democrática. Pero que ese *software* tenía que ser auditado, esa fase

de auditaje yo creo que hay que mejorarla, vamos a proponer el fortalecimiento del seguimiento *software*, poder fortalecer los sistemas de testigos electoral, la capacitación de los jurados y la selección de los mismos, que es tan importante y que en este proceso anterior, prácticamente quedó en vilo y sobre todo la transparencia y la trazabilidad en todo el proceso.

Nosotros saludamos desde el partido Mira la radicación del proyecto, y vamos a estar muy vigilantes a poderlo mejorar y poder fortalecer, es un debate que permite que la institucionalidad cuente con las herramientas necesarias, para velar por el derecho a elegir y el derecho a ser elegido, que en muchos casos se han vulnerado; lo vivimos en carne propia y yo saludo esa decisión que tuvo el Partido en su momento, no solamente de radicar un proyecto que fue recogido por el Registrador, sino también en algo histórico porque los Senadores de ese entonces, renunciaron a lo que les correspondía por derecho propio, en virtud digamos, de sus salarios y reconocimientos laborales.

Entonces queríamos dejar esta constancia Presidente que usted nos acompañó muy diligentemente en su momento, en apoyar este proyecto Y estamos atentos de que el nuevo Gobierno, lo saludamos que parece que es un avance muy importante en la garantía democrática, y los cambios que requiere el país. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, hoy quiero destacar la histórica posesión del señor Presidente Gustavo Petro y de la Vicepresidenta Francia Márquez, un hecho histórico, que a diferencia de los anteriores congregó como invitados a la población colombiana, a la gente del común, que la gente del común pudo celebrar y legitimar el cambio de Gobierno.

Este nuevo Gobierno llegó para promover la inclusión, la democratización de la vida política, de la tierra, la protección del agua, de la vida, llegó para cumplir integralmente, los acuerdos firmados en La Habana Cuba, pero también para gobernar con la gente y no a espaldas de ella, tal y como ha sido histórico en nuestro país. No en vano se han sumado deudas históricas del Estado.

El 7 de agosto todo cambió para el pueblo colombiano y esperamos seguir trabajando de la mano de la gente del común, esa misma gente, que ayer hizo historia en la plaza de Bolívar y en toda Colombia que por primera vez, tuvo la posibilidad de asistir a un evento que era considerado para la gente de cuello blanco, con poder en Colombia; la celebración de este acto, fue gracias a que todo cambió. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidente, agradecerle a Dios primeramente que me permite hoy, hacer parte de esta Corporación. Honorables Senadores, hay una problemática muy grande, sobre todo en la región llanos, con el tema de las vías de acceso. El departamento de Casanare, Arauca,

Meta, Vichada, Guaviare, carecen de vías que conlleven al interior del país a estos departamentos. Es una vergüenza que departamentos que le han producido tantísimo al país y hoy prácticamente olvidados.

El departamento del Casanare uno de los mayores productores de ganado, de arroz, de palma, de petróleo y de verdad que da tristeza la vía a la Cusiana, una vía que lleva una cantidad de tiempo haciéndola, y hoy todavía tienen que estar prácticamente con pasos intermitentes, eso no es justo.

El departamento del Meta el mayor productor de petróleo del país, de los mayores productores de palma y de ganado también, con los recursos que salen del departamento del Meta, de Arauca y de Casanare se han construido las grandes obras de infraestructura en todo el territorio nacional, y hoy el Meta no cuenta sino con una vía de acceso para llegar a este departamento, que se cae una piedra y tristemente queda bloqueada hasta por dos meses. Pero sí tiene los peajes más caros de Colombia, qué triste es una vergüenza, es una sinvergüenzura que estemos permitiendo eso, en un departamento tan productor que es epicentro casi de la Orinoquía y una sola vía de acceso que funciona a medias.

No podemos permitir lo que está sucediendo en el departamento de Arauca, Senador Carreño, la violencia se está tomando el departamento de Arauca; desde aquí, la proposición de que la Comisión de Paz, de la cual hago parte, haga presencia en el departamento, pero no solamente para ir a hablar de paz, sino para llevar desarrollo, inversión, para llevar vías, que son los que los grupos al margen de la ley aprovechan también, para hacer sus actos delictivos porque una persona le toca transitar prácticamente a demasiada baja velocidad, lo que se vuelve atractivo para estos grupos al margen de la ley.

Esta región le ha producido muchísimo al país, el departamento del Meta tiene un aeropuerto que da vergüenza, parece una pista de fumigación y eso, hay pistas de fumigación con mucha más calidad que este aeropuerto; ya es hora que el departamento del Meta tenga un aeropuerto de dignas condiciones. Hace poco se desbordó el río y el aeropuerto se inundó, parecía un otro río.

Honorables Senadores, acompañeme a pedir justicia para que estos departamentos, verdaderamente tengan la importancia y la relevancia que merecen, por todo lo que le han aportado al país, no podemos seguir prácticamente aislados del interior del país; porque no ha habido voluntad de llevar buenas vías de comunicación, de llevar apoyo a los sectores productivos, pero hoy sí tenemos a esta gente asustada con el incremento de los impuestos sobre todo los sectores productores, a los ganaderos, a los empresarios, a los agricultores, que han hecho es patria en este sector, en el país y, que hoy están asustados por el incremento de todos estos impuestos, que se vocifera en los pasillos tanto del Congreso como prácticamente hoy en los medios de comunicación.

Muchísimas gracias, Presidente y honorables Senadores, esperamos el respaldo, para que se haga justicia con estos territorios que han sido olvidados por el Estado y, que hoy merecen tener una inversión en todas estas regiones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente muy buenas tardes a usted y a todos mis compañeros en la plenaria del Senado. Hidroituango después de tres procesos está prácticamente para prender turbinas entre el 23 y el 25 de noviembre, Hidroituango doctor Pablo, pasó de 8 billones de pesos de costo, a 12 billones en su crisis y, ahora terminará costando 20 billones de pesos; Antioquia pasará del 36% de la energía que produce al país, al 53%; bendita justicia, bendita justicia con los municipios de área de influencia, que después de 10 años solicitamos a la Procuraduría que por favor, incluyera a los cuatro municipios del bajo Cauca antioqueño, en la obra de Hidroituango.

Presidente, actualmente el área de influencia de Hidroituango era para 11 municipios, se los cuento, Buritica, Peque, Liborina, Sabanalarga, Toledo, Briceño, San Andrés de Cuerquia, Yarumal, Olaya, Ituango y Valdivia, y la semana pasada al finalizar, la Contraloría le solicitó a la ANLA que por favor inmediatamente vincule a los cuatro municipios del bajo Cauca que son: Tarazá, Cáceres, Cauca y la frontera con Antioquia en Nechí.

Seguiremos dando la batalla porque este no es tema solamente de Antioquia, sino de todos los municipios de La Mojana sucreña, bolivarense, cordobesa pasando por Nechí, San Jacinto del Cauca, Guaranda, cerro Astillero, Majagual, Achí para unir el río Magdalena y el río Cauca en Magangué.

Esa es esta tarea de este Senado y en la Comisión Quinta, a Inti Asprilla y a Isabel Zuleta les solicitaré que, por favor, invitemos a la Procuraduría y al ANLA, para que podamos avanzar con La Mojana, también de la región del bajo Cauca. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, quien presenta una constancia:

Muchísimas gracias señor Presidente, me refiero a una constancia que hemos dejado en la Mesa Directiva sobre el manejo del relleno sanitario Loma Grande, operado por Urbaser Colombia Sociedad Anónima, compañeros Senadores, la Corporación Autónoma de los valles del Sinú y San Jorge CVS mediante Resolución C-08861 del 2005, concedió licencia a la empresa Parques Naturales, para el proyecto de construcción y operación del relleno sanitario en Loma Grande y un año después de mediante la Resolución 10536 del 2006, autorizó la cesión de derechos a la empresa Servigenerales, ahora Urbaser. En estas decisiones se previó que el relleno tendría una vida útil de 20 años. El 21 de abril del 2005 se suscribe contrato de concesión número 003 entre Servigenerales y el municipio de Montería, para la operación especializada del servicio público de aseo, para la operación especializada del mismo con los componentes de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, recolección, transporte y disposición final y gestión comercial en toda la ciudad; todo esto con un plazo de ejecución de 20 años.

El 15 de diciembre del 2010 Servigenerales solicitó a la corporación del medio ambiente para su ampliación de dicho período, con una extensión de área de 3.5 a 8 hectáreas ampliar el relleno, y solicitando la extensión de su vida útil hasta el año 2034; el trámite fue iniciado por la corporación mediante Auto 2833 del 2011 y publicado el 11 de febrero del mismo año. El 4 de noviembre el Ministerio del Medio Ambiente del año 2014, asumió la competencia y decide tramitar la licencia ambiental y, ordenó a la ANLA que se colocase al frente de dicha otorgación para dicho relleno sanitario, y le digo a la

corporación del medio ambiente absténgase de adelantar cualquier acción, relacionada con el trámite de ampliación o lo solicitado.

La ANLA cumpliendo la Resolución 1761 del 4 de noviembre del mismo año, expidió un auto avocando conocimiento del trámite. Primer error, error de competencia, por qué pasar y querer usurpar las competencias de las corporaciones que se encuentran en el territorio, donde se ejerce la jurisdicción, cuál era el interés del Ministerio de Medio Ambiente de la época, del señor director de la misma ANLA. A esta empresa Servigenerales le dieron una prórroga, la remisión del caso al Ministerio, dio lugar a un conflicto de competencias tal y como lo he expuesto, [sin sonido] la remisión, el Ministerio Ambiente, después de disputa con la corporación se le entrega las facultades por parte del Consejo de Estado a la corporación del medio ambiente.

Señor Presidente, hoy se vive una verdadera problemática, porque el rebosamiento de lixiviados en la ciudad de Montería, en especial en ese barrio, da dolor humano, son muchas las enfermedades. Como médico, repudio el manejo que le da hoy Urbaser, a la problemática de salud pública, al poco o nulo manejo del plan de tratamiento del lixiviados y, por supuesto, al Bienestar Social de toda una comunidad que ve que la Superintendencia de Servicios Públicos del anterior Gobierno [sin sonido] pareciera la Superintendencia de Servicios Públicos un accionista más de Urbaser.

La solicitud respetuosa que le hacemos a las autoridades es que tomen cartas en el asunto y a la Procuraduría General de la Nación, a que ese caso debe estar aquí en la ciudad de Bogotá y que revisen las actuaciones ya existentes, que parecen que fueran en contra de los derechos de las personas que se encuentran llenas de lixiviados. Claro como no [sin sonido].



SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

Bogotá D.C., 02 de Agosto de 2022

Referencia: Constancia Senador Antonio José Correa Jiménez

Tema: Manejo del relleno sanitario Loma Grande de URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P

Presidente y compañeros.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS) mediante Resolución 08861 de febrero 17 de 2005, concedió licencia ambiental a la empresa Parques Nueva Montería para el proyecto de construcción y operación del relleno sanitario Loma Grande y, un año después mediante Resolución 10536 de 2006, autorizó la cesión de derechos y obligaciones relacionados con este relleno a SERVIGENERALES (ahora URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P). En estas decisiones se previó que el relleno tendría una vida útil de 20 años.

El 21 de abril de 2005, se suscribe contrato de concesión No. 003 entre SERVIGENERALES S.A E.S.P. y el Municipio de Montería, para la operación especializada del Servicio Público De Aseo en los componentes de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, recolección, transporte, disposición final y gestión comercial, en el área urbana del Municipio de Montería y en el corregimiento los Garzones. Todo esto, con un plazo de ejecución de 20 años.

El 15 de diciembre de 2010, SERVIGENERALES solicitó a la CVS licencia para su ampliación, con miras a la extensión del área de 3,5 a 8 hectáreas, y solicitando la extensión de su vida útil hasta el año 2034. El trámite fue iniciado por la CVS, mediante auto 2833 de 2011, publicado el 11 de febrero de 2011.

El 4 de noviembre de 2014, por resolución 1761, el Ministerio de Ambiente asumió la competencia del trámite de modificación de la licencia ambiental y ordenó a la ANLA realizar evaluación y control del trámite de licenciamiento ambiental para la ampliación del relleno sanitario, y a la CVS abstenerse de adelantar cualquier actuación relacionada con el trámite y remitir a la Autoridad Nacional Ambiental las ya realizadas.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.

Conceptos U. 10/2022
8 agosto 2022



SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

La ANLA en cumplimiento de la Resolución 1761 de 4 de noviembre de 2014 expidió el auto No. 5475 del 3 de diciembre de 2014 avocando conocimiento del trámite de modificación de la licencia ambiental solicitado por SERVIGENERALES. Esta entidad, a través de la Resolución 0252 de 4 de marzo de 2015 modificó la licencia otorgada en 2005 por la CVS y autorizó la ampliación del relleno. SERVIGENERALES presentó recurso de reposición, con el propósito de controvertir algunos aspectos accesorios de la decisión, el cual fue resuelto por Resolución 0569 de 21 de mayo de 2015.

La remisión del caso al Ministerio dio lugar a un conflicto de competencias administrativas, acerca de qué autoridad debía responder las peticiones relativas al trámite y adelantar los procesos sancionatorios a los que eventualmente hubiera lugar; y que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado mediante decisión de fecha 22 de octubre de 2015 resolvió que ambas funciones eran competencia del Ministerio de Ambiente y de la ANLA.

El día 03 de agosto del año 2020 el Ministerio de Ambiente le comunica a la CVS por medio de correo electrónico el contenido del acto administrativo N°0571 de julio 13 de 2020 en donde se restituyó nuevamente la competencia a la CVS para realizar el seguimiento y control a la licencia ambiental.

La corporación el día 18 de agosto de 2020 presentó ante el Ministerio de Ambiente solicitud de revocatoria directa de la Resolución No. 0571 de 13 de julio de 2020. Suscitándose con esto un conflicto de competencia negativo, relacionado con el seguimiento ambiental del proyecto «Construcción y operación del relleno sanitario Loma Grande» de Montería, Córdoba. El cual fue resuelto por el Consejo de Estado mediante fallo 12 de octubre de 2021.

En su providencia, el Alto Tribunal DECLARA competente a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge para asumir la función administrativa de evaluación, control y seguimiento ambiental del proyecto denominado «construcción y operación del relleno sanitario Loma Grande», "hasta que se cumpla el término de vida útil establecido en la licencia ambiental", además de ejercer el seguimiento ambiental de la licencia.

Ahora bien, en el ejercicio de la labor de URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P se han identificado fallas en la disposición final de los residuos, generando así el

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.



SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

rebasamiento de lixiviados por el manejo de las basuras en el relleno sanitario de Loma Grande en la Ciudad de Montería.

De manera comedida solicito que la CVS, el Ministerio de Salud y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales realicen un seguimiento a la labor desempeñada por la sociedad URBASER S.A. E.S. con el fin de proteger a las poblaciones aledañas por las implicaciones en la salud pública que tiene el mal manejo de los residuos.

Así mismo, que tanto la Alcaldía de Montería como la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República ejerzan labor de veeduría en las actuaciones realizadas por la sociedad y el manejo de los recursos para su operación.

Presentada por,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

*Recibido
8 de agosto 2022*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muchas gracias senador Correa. No se preocupe que habrá nuevo Superintendente de Servicios Públicos,

como resulta obvio, en reclamarle al que se va ya no tiene mucho sentido.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, yo simplemente quería intervenir para dejar constancia, de que el día de mañana es el Día Internacional de los Pueblos Indígenas en Colombia y en el mundo, resaltando el papel de las mujeres indígenas, pero también la existencia legítima y constitucional de nuestros pueblos, de los cuales también quería hoy aprovechar para decir lo siguiente: Que el acto de posesión del Presidente Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez, que se hizo el día 6 en el Tercer Milenio, no es un acto de brujería, así como nos han estigmatizado los distintos medios de comunicación.

Invito a la ciudadanía y a quienes aún no conocen nuestras raíces, nuestros derechos, para que también se enteren que nuestras prácticas culturales, son de sabiduría ancestral que cura el alma y que contribuye también al buen vivir del pueblo colombiano, pero también a la armonía que requiere tanto hoy este país, para seguir fortaleciendo y construir esa paz total.

Quería dejar esa constancia, para que nos acompañen quienes consideren que sea necesario en este gran día de la conmemoración de los pueblos indígenas. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Quiero unirme a la constancia de Aída Quilcué, muy importante resaltar ese multiculturalismo que nos tiene unidos como nación rica en culturas, en creencias y en la protección del ambiente y la armonización de la vida. Muchas gracias Aída Quilcué.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias, Presidente, quería dejar una constancia, toda vez que como cartagenero, como bolivarense, como habitante del Caribe colombiano, me encuentro muy preocupado por el limbo en el que hoy se encuentra el macroproyecto del canal del Dique, un proyecto que se empezó a trabajar y se empezó a estructurar, prácticamente, hace más de 10 años, y cuya bancada bolivarense en el cuatrienio pasado, no descansó para que esta se adjudicara y se materializara.

Hemos visto en la prensa comentarios de distintos sectores, muchos respaldándolo, otros manifestando preocupaciones que tienen con la falta de socialización, con el impacto que tendrán en distintos municipios, pero el sentido de mi intervención Presidente va para mandarle un mensaje claro al Gobierno nacional. Yo quiero pedirle al nuevo Ministro de Transporte, a el nuevo Ministro o Ministra de Medio Ambiente, porque esto es un proyecto con enfoque ambiental, no podemos olvidar eso, y considero que esta es una de las prioridades de este nuevo Gobierno, a que de forma inmediata nos sentemos con los distintos actores sociales, actores políticos, actores ambientales para que en el corto y en el plazo inmediato,

le demos una solución clara y concisa a lo que va a ser de este macroproyecto.

La región Caribe no aguanta más dilatar un proyecto de esta envergadura, que es una deuda histórica que se tiene con el Caribe colombiano. Por eso Presidente, quiero enfatizar a que dejemos, de una vez por todas, de manejar esta temática con anuncios de prensa, con trinos y con declaraciones superficiales, para que saltemos de una vez por todas y le demos un mensaje esperanzador, a todas las poblaciones que se van a beneficiar de este proyecto, que tanto necesita Cartagena, que tanto necesita Bolívar, que tanto necesita el Caribe colombiano. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Palabras del honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez, quien presenta una proposición:

Muchas gracias, Presidente, un saludo a la Corporación. Hemos radicado en compañía de varios Senadores una proposición Presidente que tiene como único objetivo, crear una comisión accidental que permita hacerle seguimiento a uno de los proyectos que mayor impacto podría generar en el país, que es ese gran sueño que tenemos de conectar la Orinoquía colombiana, el oriente del país, con los puertos en Buenaventura en el Valle del Cauca; sería la primera vía transversal del país, que conectaría los grandes centros de producción agropecuaria de la Orinoquía colombiana con los puertos en Buenaventura. Este proyecto impacta 5 departamentos de manera directa, que son el departamento del Valle del Cauca, el departamento del Huila, el departamento del Tolima, el departamento del Meta y el Vichada.

En la Orinoquía se produce el 50% de la palma en el país, el 32% del arroz, el 40% del arroz, 32% del maíz y tiene una población que implica el 32% del total nacional. Así que presidente con la venia de todos los Senadores, les pediría que nos acompañaran con su voto positivo, la creación de esta comisión para que, en el seno de esta comisión, podamos hacerle seguimiento a este proyecto y, logremos primero que quede incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del Presidente Gustavo Petro y que podamos en estos cuatro años tener avances significativos que le traigan el beneficio a nuestra población. Muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

La vía, Senadora Avella es la comunicación entre el Pacífico y la Orinoquía, no es una vía es un proyecto para lograr que el Asia Pacífico se comunique con medio país, y tenga salida al mar; Brasil y Venezuela es una vía transversal fundamental, que es una idea que habrá que discutir.

Entonces vamos a someter, señor Secretario, primero la proposición que ratifica a la comisión asesora, léala por favor.

Muchas gracias señor Secretario, esos son los Senadores escogidos por los Partidos en el marco de los acuerdos hechos y preestablecido. Someto a la plenaria la aprobación de la proposición, abro la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria la proposición de la comisión?

Por Secretaria se da lectura a la proposición a la proposición de ratificación de la conformación de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

La Presidencia la somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.



PROPOSICIÓN NÚMERO 22

De conformidad con la Ley 68 de 1993 " Por la cual se reorganiza la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y se reglamenta el artículo 225 de la Constitución Política de Colombia" y la Ley 955 de 2005 por lo cual se modifica y aclara la integración de la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores en sus artículos 1 numeral 2 y 7 de la Ley 68 de 1993", los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, se permite poner a consideración de la Honorable Plenaria del Senado de la República, para su elección los nombres de los integrantes de la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores, la cual quedara conformada así:

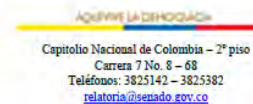
SENADORES PARTICIPANTES	PARTIDO
IVAN CEPEDA CASTRO	PH
JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA	CR
PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO	CD

SENADORES SUPLENTE	PARTIDO
GLORIA INÉS FLOREZ SCHNEIDER	PH
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY	L
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO	CD

Cordialmente

ÓSCAR MAURICIO HERNÁNDEZ GIRALDO
 JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
 IVÁN CEPEDA CASTRO
 NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
 PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO
 GLORIA INÉS FLOREZ SCHNEIDER
 JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
 IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 JAEL QUIROGA CARRILLO

08. VIII. 2022



El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, interviene:

La proposición porque son gemelas del Senador Carreño y del Senador Vega, en el sentido de que las dos tienen que ver con vías e infraestructura, las voy a someter a consideración, pero, además, en los dos casos el Senador Vega tiene una proposición firmada por un grupo de Senadores, vamos a conformar una subcomisión y les vamos a pedir que se reúnan con el señor Ministro de Transporte, recién, no sé si ya se posesionó o no, vamos a llamarlo; la Presidencia del Congreso lo va a llamar para pedirle que se reúna con ustedes a revisar ese asunto, y con el Senador Carreño y le pido a la Secretaría que tome nota, con los Senadores Juan Carlos García, del Partido Conservador, que es nortesantandereano, el Senador Alejandro Carlos Chacón, el Senador Édgar Díaz, que también es nortesantandereano, la Senadora Sandra Jaimes, el Senador Carreño, el Senador Jairo Castellanos, una subcomisión que se reúna con el Ministro de Transporte, en el primer caso, los Senadores que están la proposición del Senador Vega, para el tema Pacífico Orinoquía; una reunión a la que yo sugeriría que invitaran al coordinador técnico del bloque parlamentario del Pacífico, a quienes van a conocer ustedes el miércoles.

Y en el segundo caso la proposición del Senador Carreño, para que revisen de manera urgente, Senador Díaz, el estado de ese puente, porque se va a abrir el transporte y se va a caer con el primer camión, de manera que eso sí es una advertencia muy urgente.

Esas proposiciones las someto a consideración de la plenaria, las proposiciones que tienen que ver con el proyecto Pacífico Orinoquía como idea y con el puente que se llama el puente José Antonio Páez, abro

la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

La Presidencia la somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



PROPOSICIÓN NÚMERO 23

Créese en el Senado de la República la Comisión Accidental Pacífico Orinoquia, que tendrá como objetivo velar y hacer control político en pro del desarrollo y ejecución del proyecto que busca conectar el país de Oriente a Occidente, desde Puerto Carreño en Vichada hasta Buenaventura en el Valle del Cauca.

La Comisión Accidental Pacífico Orinoquia estará integrada por los Senadores que sean designados para el efecto por la Honorable Mesa Directiva de la República y por quienes suscribimos esta proposición.

Cordialmente,

ALEJANDRO VEGA PÉREZ
 JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
 JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS
 ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
 ÓSCAR BARRETO QUIROGA
 JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
 NORMA HURTADO SÁNCHEZ
 JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
 FABIO RAUL AMÍN SALEME
 PAULINO RIASCOS RIASCOS
 KARINA ESPINOSA ÓLIVER

08. VIII. 2022



Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
 Carrera 7 No. 8 – 68
 Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co

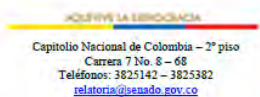
PROPOSICIÓN NÚMERO 24

Se creó una Comisión y se exigió al Ministerio de Transporte y Gestión del Riesgo, una visita y revisión técnica al puente internacional José Antonio Páez, que une a Arauca con Venezuela y desde el año 2017 no se recibe carga o tránsito vehicular y es un riesgo hoy habilitarlo si esta revisión.

Cordialmente,

JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO

08. VIII. 2022



Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
 Carrera 7 No. 8 – 68
 Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con las proposiciones de conformación de comisiones.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Robert Daza Guevara y otros honorables senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Robert Daza Guevara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Robert Daza Guevara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño y otros honorables senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN NÚMERO 25

Créase la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad de la Cámara de Representantes del Senado de la República de Colombia, considerando que es prioritario garantizar el derecho al Agua y la Biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socio ambientales del país, así como el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos de ley política ambiental que sean de interés para el país, toda vez que es un asunto estratégico y de seguridad para la protección integral del Patrimonio Público y de la riqueza de naturaleza del país así como la construcción de la Paz tal como está establecido en el marco legal de derechos colectivos y del ambiente de nuestra Carta Política.

La Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad de la Cámara del Senado de la República de Colombia se conformará según lo designe la Mesa directiva del Senado de la República, garantizando la representatividad y participación de los Honorables Senadores de todas las regiones de Colombia así como de todos los partidos políticos que integran la corporación en la nueva legislatura, sesionando de manera conjunta con la correspondiente Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad de la Cámara de Representantes.

La Resolución número 118 de 2021 oficializó la creación de la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad del Senado de la República en el período legislativo 2018-2022 y solicitamos a la Mesa Directiva del Senado de la República que apruebe la proposición para seguir avanzando en esta misión conjunta por la protección integral del Agua y la Biodiversidad de Colombia. Se adjunta el archivo general de todo proceso de creación de la Comisión Accidental del Agua y Biodiversidad del Senado y la Cámara de Representantes que adhiere 27 folios.

Presentada por,

EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA

08. VIII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 26

Créase el **GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD COLOMBO-SINGAPURENSE**, de conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 5 de 1992, con el fin de crear un espacio de diálogo y cooperación entre los parlamentos de la República de Colombia y la República de Singapur, que potencie los vínculos entre estos dos pueblos en todos los aspectos, con ocasión de los cuarenta años del establecimiento de sus relaciones diplomáticas.

Asimismo, considerando que,

- 1- Las relaciones diplomáticas entre la República de Singapur y la República de Colombia fueron establecidas el 15 de diciembre de 1982.
- 2- En el marco de su largo relacionamiento, ambas Repúblicas han Suscrito múltiples Acuerdos de cooperación, como el de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones, el de Servicios de Transporte Aéreo, el Memorando de Entendimiento entre APC y Singapore Cooperation Enterprise (SCE), el de la Agencia de Promoción de inversión "Enterprise Singapore" y ProColombia.
- 3- La economía Singapurense se ha posicionado como una de las más sólidas y prósperas de Asia, y su relacionamiento con la Colombiana, los países que integran la Alianza del Pacífico, la han posicionado como de la mayor proyección en la región. En 2019, el comercio total de bienes de Singapur con la Alianza fue de USD 4.500 millones, lo que representó el 33% del comercio total de bienes con América Latina. En 2020, el comercio total alcanzó los USD4.081 millones.
- 4- En cuanto al comercio entre Colombia y Singapur, informó el Gobierno Nacional, entre 2012 y 2021 se registró un promedio anual de USD354 millones, siendo su pico más alto de USD558,9 millones (2012) y el más bajo el registrado en 2020, USD128 millones, por efectos de la pandemia mundial derivada del COVID-19. En 2021, los flujos de comercio crecieron en un 92%, al aumentar 511% las exportaciones y 22% las importaciones.
- 5- A mediados de 2021, ECOPETROL, la empresa insigne del país, constituyó una comercializadora en Singapur (Ecopetrol Singapore Pte Ltda), con el propósito de expandir sus operaciones de comercialización de crudo y sus derivados, buscando un mayor posicionamiento en el mercado asiático, destino de cerca del 50% de sus ventas; porcentaje cinco veces mayor al de hace un poco más de una década.
- 6- En la actualidad, en el Congreso de la República cursa un proyecto de ley aprobatoria del *Acuerdo de incorporación de Singapur como Estado Asociado a la Alianza Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur*, suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022. La aprobación de este importante Acuerdo consolidará aún más las relaciones económicas colombosingapurense.

De los Honorables Senadores,

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO

08. VIII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 27

Asunto: Proposición para la creación de la Comisión Accidental para las Garantías y los Derechos Humanos de las Personas Capturadas en el marco de la Protesta Social.

Respetado doctor Barreras,

De acuerdo con el informe entregado por la Defensoría del Pueblo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), desde el 28 de abril hasta el 3 de junio de 2021 se registraron 12.288 actos de protesta, de los cuales 6.218 fueron concentraciones, 2.281 marchas, 3.144 bloqueos, 620 movilizaciones, y 25 asambleas en 32 departamentos, en 862 municipios, y en la ciudad de Bogotá.

En este contexto, el informe deja ver la comisión de violaciones a las garantías y derechos constitucionales por parte de las autoridades, especialmente en lo relativo a las capturas con fines de judicialización. Al respecto, ante los jueces constitucionales de control de garantías, la Defensoría demostró la ilegalidad de 89 capturas realizadas por la Policía Nacional; solo en la ciudad de Bogotá, fueron capturadas 271 personas con fines judiciales, 38 de las cuales fueron representadas por defensores públicos que lograron demostrar la ilegalidad de 10 de esas capturas.

Por otra parte, aquellas personas capturadas que no se presentaron ante los jueces de control de garantías continuaron vinculadas a la indagación penal. Cabe advertir que gran parte de la acción policial estuvo dirigida hacia las juventudes líderes de las protestas, especialmente quienes integraron la Primera Línea. En tal sentido, en días cercanos a la segunda vuelta presidencial del pasado 19 de junio, la Fiscalía General de la Nación (FGN) aceleró la solicitud de captura de por lo menos 40 líderes juveniles de la Primera Línea.

Teniendo en cuenta estas irregularidades cometidas contra los líderes juveniles de la protesta social, y con fundamento en el artículo 66 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, crear una Comisión Accidental para la Verificación de las Garantías y Derechos Humanos de las Personas Capturadas en el marco de la Protesta Social desarrollada entre abril y junio del año 2021, con el fin de crear un mecanismo de observación y seguimiento del cumplimiento de las garantías constitucionales de los líderes y lideresas sociales detenidos y generar un informe que contribuya a mejorar la labor legislativa en esta materia.

La Comisión tendría las siguientes funciones específicas:

1. Invitar a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, y a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas

(ONU-DD.HH.) en Colombia, a participar en la elaboración del informe sobre garantías y derechos humanos de los líderes y lideresas sociales que actualmente enfrentan procesos penales derivados de hechos acontecidos durante las protestas de abril a junio del 2021.

2. Identificar las personas procesadas por la Fiscalía General de la Nación (FGN) por la presunta comisión de delitos en ejercicio del derecho a la protesta.
3. Identificar los casos de personas procesadas por la FGN que se encuentran bajo la imposición de medida de aseguramiento privativa de la libertad, por ocasión de la protesta social.
4. Revisar cada uno de los casos, conjuntamente con los defensores de los procesados, para analizar el estado en que se encuentran los procesos y establecer las posibles irregularidades cometidas durante el proceso y que puedan constituir violaciones de las garantías y derechos humanos de los procesados.
5. Poner en conocimiento de las autoridades y/o instituciones competentes de las posibles irregularidades halladas en el estudio realizado por la Comisión, y solicitar, en el marco de las leyes y la Constitución, la intervención a que hubiera lugar.
6. Elaborar un informe sobre la situación de las garantías constitucionales y derechos humanos de los líderes y lideresas que participaron de las protestas sociales y que hoy enfrentan procesos penales por ocasión de presuntos delitos cometidos en ejercicio del derecho a la protesta. Dicho informe debe contener recomendaciones de política legislativa en aras de fortalecer el sistema de derechos humanos colombiano.
7. Asimismo, la Comisión deberá analizar los casos de violaciones de derechos humanos cometidas contra las y los manifestantes en el contexto de las protestas, así como de las investigaciones penales y disciplinarias que se adelantan por estos hechos, emitiendo un informe y recomendaciones sobre el particular.

Agradezco su disposición en la creación de esta importante línea de acción en el Senado de la República

Cordialmente,

ROBERT DAZA GUEVARA
SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
AIDA MARINA QUILCÚE VIVAS

JULIÁN GALLO CUBILLOS
IVÁN CEPEDA CASTRO
CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
IMELDA DAZA COTES
GUSTAVO BOLÍVAR MORENO

08. VIII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 28

En virtud de las disposiciones consagradas en la Ley 5 de 1992 y las demás pertinentes, me permito solicitar a la Comisión de Paz del Senado de la República que la realización de la primera sesión presencial de esta Honorable Comisión en el territorio se haga en el municipio de Saravena, Arauca. Lo anterior fundamentado en el deterioro de la Paz y la sana convivencia de esta región, la cual se ve afectada por el accionar violento de diferentes Grupos Armados Organizados evidenciado en los hostigamientos y los atentados que han ocurrido en tiempo reciente.

Atentamente,

ROBERT DAZA GUEVARA

08. VIII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 29

En virtud de las disposiciones consagradas en la Ley 5 de 1992 y las demás pertinentes, me permito solicitar a la plenaria del Senado de la República la realización de una audiencia pública presencial en el municipio de Chimichagua, en el sur del departamento del César, con la participación de los Ministerios de Agricultura, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia, el Alto Comisionado para la Paz y demás organizaciones que serán invitadas.

Lo anterior con motivo en la grave crisis humanitaria y de seguridad en la que viven los habitantes de este territorio, situación recrudescida con el vil asesinato de dos importantes líderes sociales de la región (Teófilo Acuña y Jorge Tafur) el día 22 de febrero del año en curso en curso y el asesinato del líder de la Comisión de Interlocución del Sur del Bolívar, Norte y Sur del César, José Luis Quiñones, hace una semana. La defensa y la reclamación del derecho a la tierra y a la producción alimentaria, es el motivo por el cual grupos de paramilitares están eliminando la vida de campesinos y generando grandes desplazamientos de población, donde se adelantan al menos 63 procesos judiciales relacionados con la titularidad de estas, a saber:

- 21 Conflictos de tierras
- 1 Disputa civil
- 20 Por recuperación de la ciénaga y humedales
- 2 Por sustracción y ampliación de Zonas de Reserva Forestal
- 2 Reclamaciones de territorios colectivos
- 11 Por recuperación y titulación de baldíos
- 1 Revocatoria de titulación
- 4 Por extinción de dominio
- 1 Por recuperación de predios despojados

Atentamente,

ROBERT DAZA GUEVARA

08. VIII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 30

En nuestra condición de Senadores de la República, y en los términos de la Ley 5 de 1992, convóquese a una Audiencia Pública Presencial a realizarse durante el mes de agosto de 2022 en el recinto de la Asamblea Departamental de Antioquia, con el fin de analizar la situación vial del Suroeste Antioqueño, Proyecto Pacífico 1 y 2.

Para tales efectos sírvase citar a los funcionarios públicos de las entidades relacionadas a continuación:

- Ministro de Transporte.
- Presidente de la ANI.
- Concesionaria Vial del Pacífico - Pacífico 1.
- Interventor Concesionario Pacífico 1.

De igual forma invitar a:

- Gobernador de Antioquia.
- Secretario Regional y Sectorial de Infraestructura, Hábitat y Sostenibilidad SERES.
- Alcaldes del Suroeste Antioqueño.
- Líderes Sociales:
 - Sector Cafetero
 - Sector Aguacatero
 - Sector Plátano y banano
 - Sector Turístico

De los Honorables Senadores,

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
JUAN FELIPE LEMOS URIBE
PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ
ÓSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ
ESTEBAN QUINTERO CARDONA
ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS

08. VIII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 31

Añición a la Proposición 5 del 02 de agosto de 2022 - Creación Comisión Accidental del Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo Colombia

Se solicita al Presidente del Senado de la República que de conformidad con lo establecido en el numeral octavo del artículo 43 y el artículo 66 de la Ley 5 de 1992, se adicione a la proposición 05 presentada en la sesión plenaria del 02 de agosto de 2022 que crea e integra la Comisión Accidental del **FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE CAPÍTULO COLOMBIA (FPH-Capítulo Colombia)**, a los siguientes Senadores:

Nombre y Apellido, Partido Político	Firma
H.S Beatriz Lorena Ríos Cuellar Partido Colombia Justa Libre	
H.S Martha Isabel Peralta Epieyú MAIS	
H.S Laura Ester Fortich Sánchez Liberal	
H.S Pedro Hernando Flórez Porras Pacto Histórico	

De los Honorables Senadores,

BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR

08. VIII. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 32

Solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República se apruebe una Audiencia Pública sobre "La muerte de tres jóvenes a manos de la policía en el municipio de Sucre". Para tal efecto solicitamos que se invite a las siguientes entidades: Director General de la Policía Nacional y al Comandante del Departamento de Policía Sucre. Para que den claridad sobre los graves hechos ocurridos el pasado 25 de julio en el municipio de Sucre donde tres (3) jóvenes y uno de ellos menos de edad resultaron muertos a manos de la policía. Con el fin que responda los siguientes cuestionarios, relacionados con sus funciones.

Dentro de los 5 días siguientes a la aprobación de esta proposición estaremos enviando el cuestionario para el desarrollo de la audiencia pública.

Presentado por,

ALEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ

08. VIII. 2022

Asunto: Cuestionario a la proposición de audiencia pública sobre "la muerte de tres jóvenes a manos de la policía en el municipio de Sucre".

De conformidad con la proposición aprobada en la Plenaria del Senado de la República el pasado 8 de agosto para la audiencia pública sobre "la muerte de tres jóvenes a manos de la policía en el municipio de Sucre", presentada por mí en calidad de Senador de la República, me permito de adjuntar el cuestionario a dicha proposición:

Cuestionario para la Policía Nacional

- 1) ¿Cuáles son los protocolos por parte de la Policía Nacional para una persona detenida por sospecha de un presunto homicidio un uniformado?
- 2) ¿Cuál es el procedimiento para el arresto de una persona que es sospechosa de homicidio y que presenta herida de bala?
- 3) ¿En qué consiste un plan "candado" que realiza la Policía Nacional?

- 4) ¿Cuáles fueron los motivos que impulsaron a los agentes a abrir fuego contra los tres jóvenes que se encontraban realizando actividades deportivas extremas con sus motos?
- 5) ¿Cuáles fueron los motivos para suspender a los ocho (8) policías de su cargo: al coronel Benjamín Niñez Jaramillo; a la subteniente Camila Burticá Valencia; y los patrulleros Bernardo Pontón, Huber Mieleles, Jesús Bolaños, Álvaro Álvarez, Diana Puerta, Leila Ávila?
- 6) ¿Cuáles fueron las razones para llamar a calificar servicios al coronel Carlos Andrés Correa Rodríguez?
- 7) ¿Cuáles eran las evidencias que tenía la Policía para establecer que los tres jóvenes hacían parte, supuestamente, del clan de golfo?
- 8) ¿Por qué el coronel Carlos Andrés Correa Rodríguez, en su primer comunicado, dijo que habían sido abatidos en persecución a tres jóvenes que presuntamente hacían parte del Clan del Golfo, que estaban involucrados en la muerte del patrullero Diego Felipe Ruiz Rincón?
- 9) Según la policía nacional, ¿Cómo se relatan los hechos acontecidos el pasado 25 de julio de 2022 con respecto a la muerte del patrullero Diego Felipe Ruiz Rincón y posterior muerte de Jesús David Díaz, José Carlos Arévalo y Carlos Alberto Ibáñez?
- 10) ¿Cuál fue el procedimiento que desarrolló la Policía Nacional respecto a la detención de Jesús David Díaz, José Carlos Arévalo y Carlos Alberto Ibáñez?
- 11) ¿Qué investigaciones adelanta la Policía Nacional respecto a la muerte de los tres jóvenes (Jesús David Díaz, José Carlos Arévalo y Carlos Alberto Ibáñez), presuntamente a manos de la Policía Nacional?
- 12) ¿Qué mecanismo se implementa por parte de la Policía Nacional para que los acontecimientos que sucedieron el pasado 25 de julio del presente año no se repitan?
- 13) ¿Cuánto tiempo transcurrió desde el momento de la detención de los tres jóvenes hasta el traslado al centro médico?
- 14) Al momento de la detención de los tres jóvenes (Jesús David Díaz, José Carlos Arévalo y Carlos Alberto Ibáñez) se les incautó algún arma de fuego o cortopunzante?
- 15) Anexar los reportes realizados por el coronel Benjamín Niñez Jaramillo; la subteniente Camila Burticá Valencia; y los patrulleros Bernardo Pontón, Huber Mieleles, Jesús Bolaños, Álvaro Álvarez, Diana Puerta, Leila Ávila sobre los acontecimientos ocurridos el 25 de julio de 2022 que dieron lugar a la muerte de Jesús David Díaz, José Carlos Arévalo y Carlos Alberto Ibáñez.
- 16) Anexar los reportes disciplinarios, anotaciones e historial de servicio del coronel Benjamín Niñez Jaramillo; la subteniente Camila Burticá Valencia; y los patrulleros Bernardo Pontón, Huber Mieleles, Jesús Bolaños, Álvaro Álvarez, Diana Puerta, Leila Ávila.
- 17) ¿Cómo explica la Policía Nacional que, según la primera versión entregada por el coronel Carlos Andrés Correa Rodríguez a la comunidad, se dijera que habían sido abatidos en persecución a tres jóvenes que presuntamente hacían parte del Clan del Golfo y que estaban involucrados en la muerte del patrullero Diego Felipe Ruiz Rincón, pero, como se muestra en la imagen, los tres jóvenes estaban con vida al momento de la detención?



- 18) ¿La policía tienes más sospechosos que estén involucrados en la muerte de los tres jóvenes además de los ocho (8) policías suspendidos?
- 19) ¿Qué acciones ejercerá la Policía Nacional para resarcir a las familias de los tres jóvenes asesinados presuntamente por agentes de la institución?

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Explico lo atinente a la próxima plenaria, que algunos compañeros me han dicho que por qué no se hace mañana, no podemos hacerlo por la ley, la ley determina 5 días hábiles entre el proceso de elegibilidad y la audiencia, y eso da exactamente el jueves 11. Entonces, la plenaria de Cámara y de Senado, por separado, tienen que ser el

jueves 11, así que haremos plenaria ese día jueves a las 3 de la tarde.

Están hechos los anuncios también, vamos a citar entonces para el próximo jueves 3 de la tarde la plenaria, levanto la sesión y que quienes quieran, ojalá todos nos vemos el miércoles en el Foro Regional del Pacífico, foro que como todos los foros tienen autorización para asistir, por supuesto, quieren asistir pueden ir o no ir, no es obligatorio, pero igual que los invitan la ANDI por ejemplo, o Asobancaria, pues si el que quiere ir va y el que no quiere ir, no va, pero en este caso es un foro regional de los compañeros de la bancada parlamentaria, de las comisiones económicas con el Ministro de Hacienda, con el Presidente, recomiendo firmemente que estén todos a las 9:00 de la mañana del miércoles en el Centro de Convenciones del Pacífico, allá los estará esperando el Senador José Luis Pérez y el Senador Mota y el Senador Juan Carlos Garcés y la Senadora Norma Hurtado y el Senador Paulino Riascos y los Senadores del Pacífico.

Los esperamos a todos y a todas y a la Senadora María Fernanda Cabal que también es vallecaucana, el Senador Carlos Abraham Jiménez que es jumbeco, allá nos vemos los invitamos a todos y a todas.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza, radica por Secretaría la siguiente constancia para su respectiva publicación:

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2022

Dr.
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
H. SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

CONSTANCIA

De manera atenta me permito dejar constancia que el vuelo que tenía como trayecto las ciudades de Santa Marta – Bogotá, para el día de hoy 8 de agosto de 2022, con itinerario programado de salida de la ciudad de Santa Marta a las 11:52 a.m. y llegada a la ciudad de Bogotá a la 1:20 p.m., tuvo un retraso en su itinerario partiendo de la ciudad de Santa Marta a las 3:21 p.m.; lo cual retrasó mi llegada a la H. Plenaria del Senado de la República.

Adjuntare a su despacho cuando me sean emitidos los respectivos soportes del retraso del vuelo.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



CARLOS MARIO FARELO DAZA
H. Senador de la República de Colombia
Carrera 7 #8-68 Edificio nuevo Senado de la República of 217B
Carlos.farelo@senado.gov.co
davidpastranar@gmail.com

Handwritten note in pink ink: "Farelo 8 agosto 2022"

Siendo las 5:50 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el jueves 11 de agosto del presente año a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO